"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Mártes 19 de Agosto de 1879.- Santos Magin, mártir, y Luis obispo. | AÑO XII.—NUMERO 191.

AVISO.

Desde hoy, los señores suscritores á este periódico en Marianao, podrán recoger los boletines en la casa de nuestro agente, despues de llegado el tren que sale á las seis, del paradero de Concha.

Habana, 9 de Agosto de 1879.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, agosto 18.

La prensa española comenta amargamente el hecho de haberse desembarcado en Gibraltar seis cañones Amstroug de veinte toneladas, los cuales fueron despues conducidos en lanchas á Tanger, donde se armaron en las baterías recientemente construidas alrededor de aquella plaza.

El Cronista y *La Correspondencia* niegan que el gobierno intente establecer un fuerte campamento en Ceuta.

El Parlamento inglés ha suspendido sus sesiones.

Comunican desde la Granja que los esponsales del Rey se celebrarán solemnemente el dia 11 de Noviembre.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 16, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.75 en oro.
Idem mejicanas á 15.55.
Mercado monetario á 5 por 100.
Cambio s¡. Lóndres 60 d¡v. (banqueros) á $4.82½ cts. la £
Cambio s¡. París 60 d¡v. (banqueros) á 5 f. 25 c.
Cambio s¡. Hamburgo 60 d¡v. (banqueros) á 94.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 101¾.
Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 6¾ á 7 cts. lb.
Centrífugas Nº 10 7 á 7⅜ cts. lb.
Regular á buen refino á 6⅝ á 6⅞ cts. lb.
Se han vendido 750 bocoyes muscabado.
Mieles, purga de 50 grados á 24 cts.
Idem, muscabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6½ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 5½ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote á 21|9
Consolidados á 97⅞
Bonos de los E. U. 4 p.% á 104¾
Descuento, Banco de Inglaterra a 2 por 100

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplanda á 6¾ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 80 cts.

Habana, 17 de agosto de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6½ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO

el Colegio de Notarios Comercial les de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	20½ á 21 P 60 d¡v
FRANCIA	6½ á 6¾ P 60 d¡v 7 á 7¼ P 3 d¡v.
ALEMANIA	4¾ á 5½ P 60 d¡v.
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10¼ P 60 d¡v. 10½ á 11 P c¡v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	120 á 120¼ P.
DESCUENTO MERCANTIL	5 y 7 b¡s 8 y 10 oro

ACCIONES.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande 60 acciones á 15 D. ex-dividendo, cotizadas por D. A. Angelet, auxiliar de corredor.

SENORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Felipe Ruz y D. Basilioso Larrañeta, auxiliar del colegial D. F. Lopez.

DE FRUTOS.

D. Andres Zayas, idem del idem D. J. Cabonel y D. Nicolás de Cárdenas, idem del idem D. C. Lopez.

Habana 18 de agosto de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte	D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa	D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca	Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Guacate	D. José María Bilbao.
Aguada del Cura	" Juan Bosque.
Alacranes	" Ramon Arenas.
Alonso Rojas	" Joaquin de la Ocega.
Alquizar	" Francisco Ateca.
Arroyo Naranjo	" Franc? Lerdo de Tejada.
Artemisa	" Francisco de la Sierra.
Baez	" Antonio Morales.
Bahia-Honda	" José P. Alvarez.
Batabanó	" Antonio Alonso.
Baracoa	" Francisco Pino.
Batabanó	" Felipe Zudaire.
Bayamo	" Castañda é Iglesias.
Bejucal	" Francisco Borrego.
Bemba	Sres. V. Tames y Cª
Bolondron	" Tomás Blanco.
Cabañas	" Nicolás Reguera.
Cabarien	" Cándido Menendez.
Caimito	" Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana	" Franc? Alvarez Cobian.
Calabazar	" Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	" Evaristo Perez.
Camajuaní	" Juan Udoy.
Camarioca	" Joaquin Baños.
Canasí	" Fermin Ortega y Rodriguez.
Candelaria	Sres. García y Cª
Carballo	" Antonio Alonso.
Cárdenas	" José Bujons.
Cartagena	" Mariano A. Hernandez.
Cádiz	Sres. Fernandez y Cª.
Ciego de Avila	" Juan Diaz.
Cienfuegos	" Baldomero Aibar.
Cifuentes	" Evaristo Perez.
Cimarrones	" Francisco Pinas.
Cision	" Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Norte	" Nestor Clavell.
Consolacion del Sur	" Dionisio Reigadas.
C. Falso de Macurijes	" Plácido Rodiguez.
Corralillo	" Agustin Revuelta.
Cuba	" Juan Perez Dubrull.
Cuevitas	" Casimiro Romero.
El Cano	" Bernardo Fernandez.
Encrucijada	" Evaristo Perez.
Esperanza	" Tomas Rodriguez.
Gibara	" Antonio Fernandez Vega
Guanajay	" José Far.
Guane	" Sebastian Canals.
Guamutas	" José Franco.
Guara	" Rafael Pendás.
Güines	" Domingo Hernandez y Rodrigues.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena	" Florentino Vildostégui.
Holguin	" Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	" José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua	" Vicente Estimor.
Isla de Pinos	" Angel G. Ceballos.
Jaruco	" José Roman.
La Catalina de Güines	D. Manuel de Salazar.
Las Cruces	" Agustin Gonzalez.
Las Mangas	" Luis Marroquin.
Las Pozas	" Pedro del Collado.
Las Vueltas	" Victor Soria.
Limonar	" Abraham Aljobin.
Los Palacios	" Agustin Bou.
Los Palos	" Domingo G. Solis.
Macagua	" Felipe Fernandez.
Madruga	" Juan C. Andrade.
Manitas	" Francisco A. Pelaez.
Manzanillo	" José de la T. Marino.
Marianao	" Manuel Ruiz.
Mariel	" Saturnino Navajas.
Mata	" Evaristo Perez.
Moron	" Antonio Sabido.
Matanza	Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur	" Julian Alfonso.
Nueva	" Ruperto Cásare
Palenque (C. del Sur)	" Florencio Alvas.
Palmira	" Rafael Marin.rez.
Paradero Pedroso	" José B. Bango.
Paradero Torriente	" Francisco Diaz Noriega.
Paraderos de las Vegas	" Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla	" Félix Infiesta.
Pijuan	Sres. Roca y Cª
Pinar del Rio	" Marcos Mijares.
Placetas	" Leonardo Fernandez
Potrerillo	" Luis Armada.
Pozo Redondo	" Pedro Martinez.
Puentes Grandes	" Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe	" Juan R. Fernandez
Quemado de Güines	" Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	" R. Borbolla.
Quintana	Sres. Gutierrez y Cª
Quivican	" Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz	" Juan Rius.
Ranchuelo	" Luis Armada.
Recreo	" Gregorio Ariz.
Remedios	" Bernabé Alonso.
Roque	" Ramon Estrada.
Sabalo	" Paulino del Val.
Sagua de Tánamo	Sres. Acebal, Gomez y Cª
Sagua la Chica	" Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande	Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños	" Santiago Robes
San Cristóbal	" Blas Ortiz.
Sancti-Spiritus	" Juan Moré.
S. Diego de los Baños	" Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe	" Inocencio Lacdon de Guevara.
San José de las Lajas	" José Llorente.
San José de los Ramos	Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan de las Lleras	" Luis Armada.
San Juan y Martinez	" Cristóbal Baguer.
San Luis	Sres. Fossas y Cª
San Nicolás	" José Rivas.
Santa Clara	" Santiago Oti.
Santa Cruz del Sur	" Vicente Peralta.
Sta. María del Rosario	" Lorenzo Romero.
Sta. Isabel de las Lajas	" José M. Gonzalez y Quiros.
Santiago de las Vegas	" Feliciano Estenoz.
Santo Domingo	" Antonio Padadera.
Seiba del Agua	" Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena	" José Perez Maatrana.
Sitio Grande	" Evaristo Perez.
Trinidad	" Pedro Carrera.
Union	" José María Otero.
Veredas-Nuevas	" Fernando Pollou.
Vieja Bermeja	" Pedro Guijarro.
Viñales	" José Sanchez.
Wajay	" Juan Bosque.
Yaguajay	" Juan Perez Godoy

CRONICA OFICIAL.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Expeditos los recibos que obedecen al año económico próximo pasado de 1878 á 79, y correspondientes á los gremios que á continuacion se expresan, el Sr. Alcalde Presidente se ha servido disponer estén al coaro en la oficina de Recaudacion Municipal durante quince dias desde la fecha, y que transcurrido este plazo se acuerda cobrar á domicilio, con el recargo del 2 por 100 que previene el Reglamento de Recaudacion Municipal.

Gremios que se citan.

Hoteles—Casa de huespedes—Fondas—Bodegones—Prestamistas y Casas de empeño. Habana 9 de agosto de 1879.—El Secretario interino, *Rafael de Aragon.*

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

ESTADO del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1043 en la Administracion Anexa á este Centro el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	500
Vendidos	46
Quedan para la venta	454

Habana 18 de Agosto de 1879.—El Administrador de la Anexa, *Antonio Riquelme*—Vº Bnº, *Manuel Romans.*

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Siendo muchos los contribuyentes que en los últimos dias han concurrido á satisfacer el importe de sus respectivas cuotas por evitar las molestias y perjuicios que son consiguientes á los procedimientos ejecutivos; y deseando esta Administracion Económica conceder á los deudores todos los beneficios que sean compatibles con las necesidades del Estado, de acuerdo con el Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se proroga por quince dias más, el plazo señalado para el pago del 4º trimestre del 25 por 100 correspondiente al año económico último, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho término, que empezará á contarse desde el dia siguiente al de la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta Oficial*; se procederá contra los morosos por la vía de apremio en la forma que en la actualidad se está practicando con los deudores por el tercer trimestre del mencionado impuesto.

Habana 2 de agosto de 1879.—El Jefe Económico, *Primo Ortega.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 16:

De Veracruz en 4 dias vap. aleman Lotharingia cap Hansen ton. 714 con efectos á Burkhausen y cp. pjs. 6.
Dia 17:
De Cadiz y Pto. Rico en 17 dias vap. esp. Ciudad de Cádiz cap. Segovia ton. 2174 con frutos á M. Calvo y cp., pjs. 64.
Dia 18:
De Cayo Hueso en un dia vap. amer. Ellie Knight cap. Mackay ton. 298 con ganado á Pedro F. de Castro, pjs. 3.
—Idem en un dia vap. amer. Valley City cap. Walker ton. 318 con ganado á Lawton Hno.
—New-Orleans y escalas en 6 dias vap. amer. Lucy P. Miller cap. Galt ton. 533 con efectos á Lawton Hno., pjs. 15.

SALIDAS.

Dia 16:

Para New-York vap. amer. Morro Castle cap. Reed, pjs. 28.
—Veracruz vap. amer. City of New-York cap. Deaker, pjs. 8.
Dia 17:
Para Matanzas vap. esp. Rita cap. Garteiz.
—Cayo Hueso viv. amer. Florida cap. Demoritt.
—Idem viv. amer. Riueride cap. Whitaker.
—Idem v.y. amer. In Time cap. Morgrn.
—St. Thomas vap. germanico Lotharingia cap. Hansen. pjs. 12.
Dia 18: Hasta la 1 no hubo.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De Cádiz y escala en el vap. correo esp. Ciudad de Cádiz:

D. Miguel Alorda—Cristina Lopez y 4 hijos—Lugarda Lopez—Rosario Costa y hermana—Fernando Aleman—Andres Pajian—José P. Camizares—Pedro Marodas—Manuel Lordouy—José Marabote é hijo—Eugenio Romulo—Felipe G. Verdugo—Nicomedes Puig—José Qucrejeta—Dolores Roldan—Juan Poso—Antonio Lloret—Teodoro Gavarron—José M. Gomez—Basilio Sta. Olivella—Antonio Rocha—Nicolas Grafia—Melchor Jais—José Marchante—José Duran—Dominga Candanis—Caridad Morfa—F. Larrasa—Miguel Florell—Juan Resnolin—Baldonero Berges—Andrés Nobregas—Francisco Uses—Martin Uses—Rubianes Sanchez.

De New-Orleans y escalas en el vap. amer. Lucy P. Miller:

D. Manuel Diaz—C. Casbergue—A. Balia—Adela Ruiz y hermana—Felicia Robey y 2 de familia—J. M. Anderson—J. V. Gerrot—J. J. Hardes é hijo—J. de Arriguaaya—L. M. Hallcisgs—Bernardino Diaz.

De Cayo Hueso en el vap. amer. Ellie Kinghs:

D. Domingo Martinez—Andres Carbonal—Agostia Soriano.

De Veracruz en el vap aleman Lotharingia:

D. Salvador V. Castillo—L. Landa—N. de Taboada é hijo—J. Gonzalez—J. Moragas.

SALIERON.

Para New-York en el vap. amer. Morro Castle:

D. Angel Fernandez—Enrique Garcia—Eduardo Kenney—Casimiro Portillo—Samuel Rodriguez—Pedro Pascual—Clara J. Kenny—Francisco del Pozo—Daniel Dosee—Leon r. Bohette—José B. Garrigosa—R. Curtis—Alberto Zarnudio—F. Zarnudio—Antonio Matauka—José Fisher—Napoleon Davis—Rosa B. de Zorrilla é hija—José Pavan—Juan Morales de los Rios—Narciso Funes de Prado—Antonio Perez—Domingo Alin—Herculano Ramirez—José Price—Rafael Yanez.

Para Veracruz en el vap. amer. City of New-York:

D. Joaquin Herrera—Pedro Sanchez—Juan Perez del Castillo—Gabriel Renobales—Jaime March—M. Aedo—Luis Canal—Manuel Labastida.

Para St. Thomas en el vap. alemau Lotharingia:

D. Antonio Tuñon—Andres Marrero—Luciano Chavez y familia—Gabriel Castillo—Cristina Martinez—Felipe Ordiere—Vicente Gonzalez—José Gonzalez—José Rodriguez—F. Perez—Nicanor Padron—Cipriano Hernandez.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cayo Hueso vap. amer. Ellie Knight cap. Mckay por M. Suarez. En lastre.
—Idem vap. amer. Valley City cap. Walker por Lawton Hno. En lastre.
—New-Orleans vap. amer. Lucy P. Miller cap. Galt por Lawton Hno.; 45 tercios tabaco, 4000 tabacos, 23 kls. picadura y efectos.
—Matanzas bca. esp. Putchet cap. Pares por Dusag y cp. Cabotaje.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-Orleans vap. amer. Lucy P. Miller cap. Galt por Lawton Hno.
—New-York bca. ing. Alaska cap. Tyrell por Zaldo y cp.
☞ La del berg. esp. Gaya es por E. Saenz y no por P. de Saenz, Izquierdo.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 16:

Azúcar, cajas	....
Idem bocoyes	300
Miel de purga b¡es	5
Tercios tabaco	391
Tabacos torcidos	680100
Cajetillas cigarros	26218
Aguardiente pp	390

EXPORTACION.

Tabaco tercios	45
Idem torcidos	4000
Picadura kc	23

VENTAS EFECTUADAS HOY EN LA LONJA DE VIVERES.

City of New-York, de New-York:

100 tercos manteca Lorenzo	$11¼ qtl.
10 cs latas manteca Aguila	$37 qtl.
10 cs. ½ idem idem idem	$38 qtl.
100 cs. bacalao de Noruega	$27 c/.
36 cs. latas buches de bacalao	$45 qtl.
Manuolita y María, de Pto. Rico	
71 sacos café	$43¾ qtl.
Salvad r, de Barcelona:	
70¼ pp. vino alella N. G.	$105 pp.
Rita, de Liverpool:	
250 sacos arroz semilla	21 rs. @
Almacen:	
10 tercs. jamones Melocoton	$45½ qtl.
10 cs. latas galletitas	22 rs. lata.
400 quesos patagrás	$60 qtl.
50 cs. idem Flandes	

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Agto. 16 Lotharingia ..... Tampico y Veracruz.
" 17 Ciudad de Cádiz ..... Cádiz y Pto. Rico.
" 18 Niagara ..... New-York.
" 19 City of Veracruz ..... Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.
" 20 Irurac-Bat ..... Liverpool y Pto. Rico
" 22 Pasajes ..... St. Thomas y escalas.
" 22 Washington ..... Veracruz.
" 23 Manuela ..... St. Thomas y escalas.
" 25 Saratoga ..... New-York.
" 28 Coruña ..... Cádiz y Pto. Rico

SALDRAN.

Agto. 16 Morro Castle ..... New-York.
" 16 City of New-York ..... Progreso y escalas.
" 17 Lotharingia ..... St. Thomas.
" 20 City of Merida ..... New-York.
" 21 Vidal Sala ..... Barcelona.
" 23 Niagara ..... New-York.

Costeros.

SE ESPERAN.

Agto. 17 Gloria, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 21 Manzanillo, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
" 24 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Agto. 16 Clara, para Nuevitas y escalas.
" 16 Alicante, para Nuevitas y escalas.
" 17 Villaclara, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.
" 20 Gloria, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.
" 24 Manzanillo, de Batabanó, para Cienfuegos y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Vigo y Canarias** Saldrá á fines del presente mes la fragata española **Gran Canaria** capitan D. Francisco de Neyra; admite carga á flete y pasajeros á los que se les dará esmerado trato. Informará el capitan abordo, y su consignatario Obispo 17.—Antonio Serpa. 2443

Para **Cádiz y Sevilla** con escala en **Vigo** Saldrá precisamente el dia **20** del corriente el bergantin español **Jóven Basilio** capitan D. Silvestre Sanchez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Para mas informes dirigirse á sus consignatarios. Lamparilla 16.—*Primo de Saenz, Izquierdo y Cª* 2587

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL SALA,

Capitan Don Luciano de Ojinaga.
Saldrá para

BARCELONA

con escala en ***NEW-YORK*** el dia **21 de Agosto.**

Este vapor ha sido reformado con cómodas y elegantes cámaras ofreciendo á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado.

TARIFA DE PASAJE.

En 1ª cámara	$ 160	ORO.
" 2ª "	130	
" 3ª "	50	

Se advierte que en este buque se dá diariamente pan fresco y vino á los pasajeros de 3ª clase.

De mas pormenores impondran sus consignatarios San Ignacio 26.—*Janéy Cª* bp 2443

Vapor español

MARIA,

CAPITAN D. MANUEL GARCIA BOIS.

Saldrá para ***BARCELONA*** con escala en

NEW-YORK

el **juéves 21** del corriente á las **4** de la tarde.

Admite solamente pasajeros á los siguientes précios:

	Barcelona.		New-York.	
En 1ª cámara	$ 150	oro	$ 50	oro
En 2ª idem	130		40	
En 3ª idem	50		20	

Advirtiendo que á los de tercera se les dará todos los dias vino tinto y pan fresco.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios CUBA 88.—*Demestre, Chia y Cª* bp 2560

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Washington, Cap. L. F. Timmerman
City of Veracruz.... Cap. E. van Sice.
City of New-York.... Cap. J. Deaken.
City of Mérida..... Cap. J. W. Reynolde.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of New-York....	Sábado	Agosto 9
City of Veracruz....	"	" 23
City of Washington	Juéves	Sbre. 4
City of Mérida.....	Sábado	" 6
City of New-York....	"	" 20
City of Washington.	Juéves	" 25

De la Habana.

City of Mérida.....	Miércoles	Agosto 20
City of New-York....	"	Sbre. 3
City of Washington.	Sábado	" 13
City of Veracruz.....	Miércoles	" 17
City of Mérida.....	Miércoles	Octbre. 1
City of Washington.	Sábado	" 4

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MC KELLAR, LULING Y CP

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

MORRO CASTLE,

Capitan E. C. Reed.

Santiago de Cuba.

Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA	Miércoles Agosto 6.
MORRO CASTLE	Sábado id 16.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles id 27.
MORRO CASTLE	Sábado Setbre 6.

DE NEW-YORK
para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA	Sábado Julio 26.
MORRO CASTLE	Miércoles Agosto 6.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado id 16.
MORRO CASTLE	Miércoles id. 27.

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

CIUDAD DE CADIZ,

Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander el 25 de agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho punto, y carga á flete para Santander, Cádiz y Barcelona, tabaco solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo sólo el dia 22, pudiendo correr las pólizas los dias 20, 21 y 22.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario:

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Mumlla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28. 182

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Juan Angel G roia.
Viajes directos para CAIBARIEN en ménos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor

Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres á cuatro dias antes de su salida, por el muelle de Luz.

La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.

De más pormenores, informarán Aguiar 57. bp4jn

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,

Capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los jueves á las seis de la tarde, y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios núm. 48, altos. bp

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES POR LA COSTA DEL SUR.

VAPOR ESPAÑOL

MANZANILLO.

Capitan ARTAZA.

Este hermoso vapor que llegará al surgidero de Batabanó el Miércoles 20 de agosto, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo el

Domingo 24 de Agosto.

Recibe carga hasta el viernes inclusive.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.

Se recomienda á los Sres. cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien va dirigida y el puerto de destino.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del dia de domingo.

Para más pormenores, San Ignacio núm. 50, su Consignatario,

José Luis de la Maza.

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1532

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.

Al mando del antiguo y acreditado capitan

D. Victoriano Casi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO, SAN CAYETANO Y MALAS AGUAS.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes y de este puerto sale para la Habana el mismo dia á las dos de la tarde.

Recibe carga los Juéves, Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landerall y Cª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.

☞ *Nota.*—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido grátis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. Alzag

EMPRESA DE VAPORES
de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD,

Capitan Fernandez

GLORIA,

Capitan Muniategui.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

VAPOR

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Sale todos los Domingos

Para Tunas de Sancti-Spíritus tocando en Cienfuegos y Trinidad regresando á Batabanó todos los Juéves por la tarde, en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los Sres. pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.

En dichas notas tendrán cuidado de expresar el nombre á quien vayan consignados los bultos.

Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Vill

LA VOZ DE CUBA

HABANA 18 DE AGOSTO DE 1879.

CARTA DE MADRID.

Madrid, 28 de julio de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy señor mio: el general Martinez Campos ha cortado por lo sano en la gran cuestion del ferro-carril del Noroeste. Interesados muchos diputados, cada cual por sus razones particulares, en que se aprobara el proyecto de *cesion* (tal es su verdadero nombre de aquella línea á la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, se habian dejado á parte cuestiones tan importantes como los presupuestos generales del Estado y las reformas que han de introducirse en la organizacion social, política y administrativa de la isla de Cuba, para ocupar toda la atencion del Congreso en el asunto del ferro-carril del Noroeste; y esta circunstancia hizo que la opinion pública, poco atenta ordinariamente á cosas que no sean escándalos parlamentarios ó elocuentísimas vaciedades, como diria D. Diego Martinez: diputado de la mayoría, se fijase en la mencionada línea férrea por cuyo interés se sacrificaban otros intereses más altos y de provecho más universal. Demasiado sabe V. lo que es eso que se llama opinion pública y la facilidad con que vé en todo un misterio ó un enigma. Nada, pues, tiene de particular que ante la prisa que se daban muchas gentes políticas en discutir el proyecto del dicho ferro-carril, y ante los datos presentados por la prensa y por algunos oradores de la Cámara, se diese en decir que en este asunto habia un buen negocio de más que problemática moralidad.

¿Lo habia, en efecto? No seré yo quien me meta en ciertos dibujos: fuera de que soy muy poco inclinado á pensar mal de nadie, miéntras no vea pruebas indudables que me lo demuestren. La malicia y la murmuracion abusan mucho de su impunidad, y he consignado que haydos clases de personas contra las cuales se ceban implacablemente aquellos dos temibles arietes de la honra ajena: las mujeres y los hombres políticos. Para la grosera suspicacia del vulgo apenas hay mujer casta ni político honrado. Creen las rotundas afirmaciones de la murmuracion es lo mismo que desterrar del mundo la virtud y convertir la sociedad humana en una inmensa cloaca de meretrices y ladrones....y esto afortunadamente no es verdad: por más que el predominio de ciertas ideas hayan aflojado los frenos de la moral y roto los lazos que unen al hombre con Dios, todavía la conciencia cristiana, flotando sobre las miras de tantas creencias y de tantas virtudes como ha destruido el espíritu de la revolucion, contiene el desbordamiento de las pasiones y da cierto pudor aun á los hombres depravados que les priva de la libertad absoluta que necesitarian para hacer todo el mal de que son capaces.

Así, pues, no creo todo lo que se ha dicho respecto del asunto del ferro-carril del Noroeste. Lo que sé es que para la Compañía del Norte era un negocio redondo porque obtenia de balde casi la mitad de la línea, ya construida, y para la terminacion del resto se la subvencionaba muy generosamente. Esto, que se ve no se puede negar. Pero en cambio sé tambien que los diputados gallegos, al apoyar con cierto teson el proyecto, obedecian, más que á un interes puramente personal á un sentimiento de patriotismo provincial de todo punto disculpable. Las provincias gallegas donde hay puertos de primer órden, una riqueza pecuaria de grandísima importancia, valles fecundos y deliciosos que atraerian con la escelencia de sus aguas minerales y la frescura y salubridad del clima una buena parte de los veraniegos que invaden actualmente las provincias vascongadas y los pirineos franceses, están aisladas de la península y sufren, por añadidura, los desastrosos efectos de la escasez. Hé aquí porqué los diputados gallegos, aprovechando lo favorable de las circunstancias, querian á todo trance que se aprobara el proyecto en cuestion. Claro es que para España en general las ventajas, por de pronto, se reducian á pagar los millones de subvencion destinados á la Compañía despues los que indudablemente habría de costar la indemnizacion reclamada por la otra Compañía á quien se ha despojado de los trescientos y tantos kilómetros construidos. Y esto, por muy conveniente que sea para Galicia, es grandemente perjudicial para los demás españoles que no deben sacrificarse en beneficio esclusivo de una parte del territorio.

Si en el General Martinez Campos ha hecho ella esta última consideracion ó bien las reflexiones que los diputados opuestos al proyecto han presentado ó bien esos rumores calumniosos de venalidad y corrupcion contra los cuales protestó el Sr. Elduayen y recogió hábilmente el Sr. Mártos en una frase incidental, lo ignoro. Pero el hecho es que á pesar del interés de algunos diputados y del mismo ministro de Fomento en que la legislatura se prolongara esta semana, cuando ménos, para dejar terminado aquel asunto, el General Martinez Campos, abandonándose á uno de sus buenos arranques, ménos frecuentes de lo que convenia propuso al Rey el dia 25 la suspension de las sesiones y el dia 26 á primera hora leyó el decreto, mandando á los señores diputados á veranear. Es digno de notarse que hasta el 25 el General Martinez Campos no habia dicho una palabra de la clausura del parlamento, y que precisamente el dia 25, fiesta de Santiago, patron de España, pronunció el Sr. Mártos un discurso contra el vicepresidente Sr. Cos-Gayon, por haber determinado de un modo algo anti-reglamentario que el Congreso tuviera sesion en aquel dia festivo, y que en su discurso el Sr. Mártos dijo entre otras cosas, y como de pasado, que semejante interés por discutir tan precipitadamente un proyecto que á nadie importaba más que á una empresa particular daria pábulo á las calumnias que el Sr. Elduayen habia rechazado con su acostumbrada enerjía. Advirtióse que al General Presidente del Consejo le hicieron efecto estas intencionadas palabras del Sr. Martos, y cabalmente apenas terminada la sesion manifestó á sus compañeros el propósito de cerrar las Córtes al dia siguiente, prévio el consentimiento de S. M.

Hay ministeriales que atribuyen este propósito al ministro de Fomento, contra el sentir del General Martinez Campos, pero esto no pasa de ser una burda estratagema para defender al *Sr.* Conde de Toreno y desmentir la noticia de que iba á presentar su dimision. Lo cierto es lo que acabo de referir, así lo cree tambien la opinion pública que aplaude unánimemente al General Campos por ese noble rasgo hijo de un gran sentimiento de rectitud.

En cuanto á la dimision del Conde de Toreno, la juzgo tan prematura como la del Sr. Marqués de Orovio. Ambos ministros han sufrido derrotas de consideracion en sus respectivos departamentos; ambos son en realidad estraños al actual ministerio donde se quedaron como en representacion del Sr. Cánovas del Castillo á quien verdaderamente no son dignos de representar, y ambos, en fin, debian haber dimitido hace ya tiempo, y principalmente cuando el Sr. Romero Robledo dió la batalla al Sr. Silvela é invocó la amistad y el compañerismo del Sr. Orovio que debia haberlo defendido contra las reformas acusadoras del Sr. Silvela. Sin embargo de todo esto, uno y otro ministro han permanecido impertubablemente en sus puestos, mereciendo ser calificados de *incansables* por el Sr. Castelar. ¿Por qué, pues, han de dimitir ahora que tienen delante de sí todo el interregno parlamentario para gozar con absoluta tranquilidad de las ventajas de su posicion sin ninguno de los inconvenientes que ofrece la lucha fatigosa y tenaz de los parlamentos? Por eso tal vez el Sr. Orovio ha determinado marchar á Sobron y el Sr. Toreno á Alemania á restaurarse en establecimientos balnearios de las fuerzas perdidas en la pasada legislatura. Figúrese V. si al volver con las fuerzas restauradas estarán en disposicion de entregar la cartera á un dospor tres! Créese, á pesar de todo, que para el Orovio no habrá más remedio que sacrificar á uno ó á los dos ministros, en vista de su notoria impopularidad.

Nada quiero decir á V. de la discusion que ha habido en el parlamento inglés con el inoportuno motivo de cierta interpelacion de un diputado liberal acerca de la esclavitud de Cuba. Nuestro gobierno ha dado escasa importancia á este incidente, y, á mi juicio, ha hecho muy bien. Cualquier diputado puede echárselas de humanitario (aunque sea inglés y haya comerciado con ópio en China), sin que por esto un gobierno sério vaya á tomar en cuenta sus lucubraciones, sobre todo cuando se trata de un asunto como la esclavitud, que no puede resolverse de pronto y que la misma Iglesia proclamadora de la libertad y de la igualdad del hombre, lo resolvió paulatinamente procurando no lastimar intereses creados ni perjudicar á los mismos esclavos, dándoles la miseria á cambio de la libertad. El gobierno español resolverá la cuestion, sin necesidad de que nadie le escite á ello, pero la resolverá, así lo esperamos, con la prudencia y con el tacto convenientes; que hasta ahora, gracias á Dios, no ha sido menester que Inglaterra enseñe á España á respetar la dignidad del hombre y los derechos que tiene como hijo de una misma Iglesia y redimido por la sangre de Jesucristo. Los que conservan todavía la pena de azotes en el ejército, los verdugos de los indios y los especuladores de un vicio enervante de los chinos, no tienen porqué darnos lecciones de humanitarismo y ménos aún de caridad cristiana.

Las sectas acaban de sufrir una derrota vergonzosísima ocasionada por el ódio ciego con que miran al catolicismo y sobre todo á la ínclita Compañía de Jesus, objeto preferente en todas partes de sus acerbas calumnias. Habian aparecido en algunas esquinas y templos de Bruselas pasquines amenazadores contra aquel Rey, por haber aprobado los inicuos proyectos de enseñanza que el ministerio liberal belga presentó, á imitacion de Ferry. La prensa sectaria no quiso saber más para emprender una campaña feroz contra los católicos, suponiéndoles autores de aquellas amenazas al estilo nihilista, y contra los jesuitas á quienes se acusaba como principales elementos de tan tremebunda conspiracion.

Conocíase á la legua que esto era una mal urdida trama de los liberales con la cual pretendian captarse para siempre las simpatías del Rey é inaugurar al mismo tiempo un período de persecucion contra sus enemigos. Ocurre á poco que se coje en una taberna de Bruselas á un borracho de vida airada, por haber maltratado al tabernero; y hé aquí que el tal borracho se declara sin más preámbulos autor de los pasquines, añadiendo que los jesuitas le habian inducido á ello, nombrando al hermano Nicolai como el encargado de darle los pasquines y el dinero. La justicia no se para en barras, preséntase en el Colegio de la Compañía, prende al hermano Nicolai, temible conspirador de setenta y tres años, lo carea con su delator.....y resulta lo que no podia ménos de resultar: que el borracho reconoce la calumnia y que el pobre hermano Nicolai vuelve libre á su celda, no sin causarle el disgusto un amago de enfermedad que ha podido ser grave. El gobierno, la prensa, la majistratura, todos han quedado en ridículo: pero el escándalo se dió; los sectarios continuan vomitando diátribas contra la insigne Compañía, y el vulgo estúpido seguirá creyendo que los jesuitas han querido asesinar al Rey de los Belgas. Hoy mismo, para mayor escarnio de la verdad, anuncia el telégrafo que el Papa ha manifestado al Nuncio de Bruselas el disgusto con que ha visto la *deslealtad de algunos católicos* al Rey, por causa de la ley de enseñanza. Mañana dirán, si á mano viene, que el Papa ha escomulgado á los católicos de Bélgica y ha bendecido al ministerio compuesto de masones.

Ya esto llaman libertad inviolable de pensamiento y de prensa, preciosas conquistas de la civilizacion moderna!.... La libertad de la mentira y de la calumnia no es la libertad que pueden querer los hombres honrados, ni eso, que es afrenta de la moral y abuso punible del entendimiento humano, merece el nombre de conquista y de progreso, y si tal nombre se le dá, vengan los zulús á enseñarnos cultura, que nosotros nos encargaremos, con nuestras preciosas libertades, á enseñarles una barbárie mil veces más vergonzosa que la de ellos....Gregos corrompidos de la nueva Bizancio, estamos mereciendo que caiga sobre nosotros el alfange de un nuevo Mahomet.

V.

Reunion.

Leemos en *El Diario* de Cárdenas.

Anoche tuvimos la satisfaccion de asistir á una gran reunion celebrada en el Casino, por hacendados, comerciantes y demás personas interesadas en el Registro ó padrones de siervos, puesto que esta cuestion no solo afecta á los propietarios de aquellos, sino á la riqueza general del país, de la cual todos participamos, aunque no seamos dueños de esclavos.

En esa reunion se ha dado cuenta de una Exposicion dirijida á S. M., con el objeto de que se aplace toda medida relacionada con la cuestion de esclavitud, pues que tan próximo se halla el dia en que las Córtes han de dar la solucion conveniente; porque de llevar á cabo el padron tal como acaba de presentarse al público, sin tiempo humanamente posible para poder comprobar las operaciones en él verificadas, podrian surgir conflictos de inmensa gravedad para el país; tanto mas cuanto se hace depender el nuevo padron, del formado en 1867, cuando por disposiciones posteriores los inscritos en el formal de 1871, quedan desligados de toda referencia con el de 1867, incompleto, deficiente, y sobre todo reformado y fundido en el de 1871.

Se han nombrado comisiones para recoger firmas, y pronto será dirijida dicha Exposicion al Excmo. Sr. Gobernador General para que le dé el debido curso.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Julio de 1879 en la que contestó el Ministro de Ultramar al Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor ministro de ULTRAMAR (Albacete): He pedido la palabra para contestar á las preguntas que tuvo la bondad de dirigirme al señor arzobispo de Santiago de Cuba hallándome fuera de este recinto.

La primera pregunta se refiere á si se ha resuelto ya el expediente del penitenciario de la Habana. Es sumamente difícil contestar de un modo cumplido á esta pregunta así formulada, porque el expediente ha tenido una resolucion dictada de conformidad con el Consejo de Estado: pero como las cuestiones de patronato son tan delicadas por lo que influyen en las relaciones de la Iglesia y del Estado, y lo son más en Indias, y sobre todo en la isla de Cuba, por las circunstancias que ha atravesado, el Vice-Real Patrono procedió prudentemente en cuanto á cumplir las órdenes recibidas del Gobierno, y amplió la instruccion del expediente para que en definitiva resolviese el Gobierno lo más conveniente.

Este es en rigor el estado actual de la cuestion; pende de una resolucion definitiva que no se ha dictado por las mismas consideraciones que movieron á la autoridad superior de la isla á no cumplir la grave resolucion del Gobierno; y no me he limitado á estudiar el asunto, aguardando á que el obispo de la Habana, presentado, una vez preconizado, vaya á su diócesis y con más autoridad que un gobernador eclesiástico pueda ponerse en condiciones de aconsejar á S. M. que haga en el ejercicio de su patronato, que no he de consentir se menoscabe en lo más mínimo, lo que más convenga á las buenas relaciones de la Iglesia y del Estado.

Tambien queria el señor arzobispo de Santiago de Cuba conocer el pensamiento del Gobierno sobre el estado de las iglesias de su archidiócesis, pues existen templos arruinados por efecto de la guerra, y se necesita crear y reconstruir iglesias parroquiales. Sólo diré á S. S. que desde que me he encargado del ministerio de Ultramar me he ocupado de los presupuestos de Cuba, dedicando una atencion preferente á lo relativo al culto, sobre todo en la parte oriental de la Isla, tan trabajada por la guerra. Mi propósito es contribuir á que cuanto antes se realicen los deseos de S. S.; pero el estado de la Hacienda no me permite lisongearme de que se obtenga un pronto resultado. Hay que ir despacio, porque los recursos son muy escasos, las obligaciones apremiantes, y no se puede recargar al contribuyente, habiendo sido preciso, por el contrario, disminuir los impuestos; y en tales circunstancias, no puedo por el momento aumentar cantidad para las obligaciones del culto y administracion de sacramentos, aunque cuando varíen las condiciones de la Hacienda en aquella Isla procuraré se atienda con toda preferencia á la restauracion y reedificacion de templos.

En cuanto á las iglesias que se hallan en poder de las tropas para acuartelamiento ú otras necesidades militares, no puedo dar una respuesta perentoria. Necesito antes ponerme de acuerdo con el señor ministro de la Guerra, y éste con el capitan general de la Isla, porque eso depende de las exigencias de la ocupacion militar.

El Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba: Doy las más expresivas gracias al señor ministro de Ultramar por las buenas disposiciones que ha manifestado para coadyuvar mi accion en bien de mis administrados.

Respecto á mi pregunta acerca del expediente del penitenciario de la Habana, debo decir que no quiero entender en ese expediente ni saber nada de él; únicamente he dicho queria saber si se habia restablecido la buena armonía entre la Iglesia y el Estado en la ciudad de la Habana, turbada por desgracia hace dos años y medio. Así como todos bendecimos la paz, yo debo pedir al Gobierno la procure, no solo en el órden material, sino tambien en el religioso, para que la paz sea permanente.

Ya que estoy de pié me ha de permitir el Senado que en nombre de los senadores de Cuba admitidos aquí, y en el mio, salude afectuosa y cariñosamente á los senadores de la Península, y creo que esta es una ocasion solemne, porque ha de formar época en nuestra historia la venida al Parlamento español de los senadores y diputados de Cuba en 1879. Cumplo á mi deber saludar á los senadores de la Península, con los que nos unen lazos de verdadera fraternidad, que debo defender por la religion que profeso; y el mejor medio de que Cuba sea española, es que aquí fraternicemos fundido en el principio nuestra fé y en el sentimiento de nuestro patriotismo.

El Sr. Silvela (D. Manuel): Excitado por algunos compañeros, creo llenar un altísimo deber de cortesía felicitando al Sr. arzobispo de Santiago de Cuba por el sentido de su discurso y por el saludo que nos ha dirigido á los senadores de la Península.

Creo ser el intérprete de todos, lo mismo de la mayoría que de la minoría, diciendo que el Senado ansiaba ver sentados en estos escaños á los senadores de provincias españolas que son el testimonio de nuestra imperecedera grandeza, para que, confundidos en un mismo sentimiento, estudiemos los difíciles problemas de Ultramar y la manera de reparar los estragos de esa prolongada guerra, terminada por los esfuerzos de la última situacion, lo mismo que por los de las que la precedieron. Unidos, pues, por el vínculo del patriotismo, examinaremos todos los problemas procurando su mejor solucion.

Cuente el Sr. arzobispo de Santiago de Cuba con la seguridad de que los senadores de aquella isla son acogidos aquí con júbilo y que si algun sentimiento han de excitar, es el de una honrosa rivalidad en el terreno de las transacciones que han de producir la prosperidad de aquella isla.

Política de Bismark.

Cuatro son los artículos de la Constitucion del imperio aleman que el príncipe de Bismark quiere modificar, á cuyo efecto ha sometido un proyecto de ley al Consejo federal; es decir, el art. 13 que trata de la convocacion anual del Parlamento; el 24, que determina el período legislativo, fijándole en tres años; el 69, que hace anual el ejercicio del presupuesto, y en 1872, que se refiere á la cuenta anual de los gastos.

Todos ellos envuelven cambios importantes en el mecanismo constitucional establecido, simplificando la mision del mismo Consejo federal que representa á los Gobiernos de los Estados secundarios, por cuya razon en Berlin se cree que no se opondrá á los deseos del gran canciller.

Pero la opinion pública ve la cosa de muy distinto modo, porque empieza á darse cuenta de que el príncipe de Bismark ha maniobrado hábilmente para realizar sus propósitos, disgregando y desorganizando los partidos que podian oponerles obstáculos. Y es lo cierto que ha humillado á unos para que le sirvieran de instrumento y ha disuelto á otros para reducirlos á la impotencia.

Sus grandes medios de accion han sido, primero la cuestion religiosa, y despues la cuestion del libre-cambio. Con esta se le ha unido los conservadores feudales del territorio y de la industria, acogiéndose á la bandera de la proteccion contra la libertad de comercio, levantada por el canciller. En la cuestion religiosa le ha bastado prometer la reforma de las famosas leyes de Mayo y dejar entrever que desaparecería la *Dütturkampf*, para que se le abriese el centro católico, y que hoy constituye la nueva mayoría en el Reichstag.

Necesitaba desorganizar el partido nacional liberal, y no le ha detenido en ello el recuerdo de los buenos servicios que le habia prestado cuando era su aliado y su cómplice. Verdad es que despues le molestaba frecuentemente con sus exijencias en el terreno de las instituciones parlamentarias, y se oponía á los planes personales del irascible ministro.

Con la aprobacion del proyecto de ley de que se trata, el príncipe de Bismark tendrá plena libertad de accion, y contando con recursos que no le podrán negar sus adversarios, descorrerá completamente el velo que ha venido ocultando sus verdaderos designios. Por supuesto que no se someterá á la fiscalizacion fastidiosa de Reichstag y prescindirá en muchas cosas de la representacion nacional.

En una palabra, bien puede decirse que los alemanes tendrán que avenirse con la dictadura del gran canciller; dictadura, intermitente por lo ménos, de un hombre de génio, sin duda, que eclipsando el réjimen parlamentario de la Europa central, acaso esté llamada á producir efectos trascedentales.

El eco del partido católico aleman, *La Germania*, canta victoria y no oculta la alegría que le causa la desorganizacion del partido nacional-liberal.

Dividido este en dos fracciones sin fuerza agresiva, poco podrá en adelante contra la union de los católicos y los conservadores de todo género; por eso se muestra tan ufano el periódico citado adelantándose á anunciar el triunfo de su partido en las próximas elecciones.

DISCIPLINAS.

Dice *La Patria*: "Acusar sin pruebas, es predicar en desierto."

Bueno es que lo corozca el colega; pero bueno es tambien hacer constar, que el acusado á que se refiere dió un convite. Como nosotros no convidamos, somos merecedores de que se nos acuse sin pruebas.

¿Se venderán en oro las acciones del *Autonomista Español?*

No de otro modo puede explicarse el aumento de prima que vá teniendo este metal.

Reflexiones de un poeta melenudo.

A Blanco no ama *El Triunfo*
por lo de *blanco*;
y á Pardo le critica
porque no es *pardo*.

¿Podrá decirnos alguien del *Triunfo* si los serenos saben las ordenanzas vigentes respecto al riego de calles?

Un periódico que no tiene nada de católico,

inserta una peticion
para cierta procesion
que es la manifestacion
de la antigua.... devocion....

¡Fuerza del consonante á lo que obligas!

La prensa americana, que no piensa en otra cosa si no en el *Autonomista Español*, será la encargada de poner fin al conflicto pendiente entre dicho periódico y *El Triunfo*.

El revolucionario del Paraguay pretende que la autono-*mía* es autono-*suya*.

Nadie les disputará el hallazgo.

NOTICIAS VARIAS

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda se ha servido disponer se proceda á la subasta del consumo de ganado de la jurisdiccion de Matanzas, bajo el tipo de 44.400 pesos oro al año y con sujecion al pliego de condiciones aprobado.

El Juéves 21 del actual á las doce de su mañana se rematarán en los almacenes de la Aduana los efectos siguientes:

6 cajas conteniendo 300 pomos de elixir depurativo de Ferran, valorados en 150 pesos oro, caidos en pena de abandono.

65 kilos punto de algodon en 32 docenas camisetas, caidas en pena de comiso, valoradas en 320 pesos oro, llenándose por ámbos las formalidades prevenidas.

Las personas que por cualquier concepto sean deudoras al Estado y tengan otorgados pagarés en garantías, en el término de tercero dia desde esta fecha, deberán hacer los efectivos en la Tesorería general de Hacienda, y de no verificarlo se procederá con arreglo á lo que las leyes determinan.

Así lo avisa la Administracion Económica de la Provincia.

En casi todos los últimos números de *El Triunfo* encontramos algun suelto ofensivo á nuestra primera autoridad eclesiástica. Conociendo la consigna á que obedece el liberalismo, nos sorprende muy poco que se utilicen las columnas de un periódico para vengar un mal abrigado resentimiento.

Nada diremos en defensa de la dignísima persona injuriada. Su reputacion está á una altura donde no llegan esas miserables flechas lanzadas por el despecho con el arco de la ignorancia; y por otra parte, son de tal naturaléza los cargos que se dirijen, que no han menester de refutacion alguna.

Cuando se afirma que en un Juzgado de primera instancia se sigue *de oficio* una reclamacion civil, á título de ser pobre la demandante, ya se comprende desde luego la falsedad del hecho y la ilustracion de quien tal suelto redacta.

Por hoy no decimos más. Hemos llegado á un período en que léjos de hacer daño la crítica y la injuria cuando vienen de las columnas de ciertas publicaciones, honran y sirven de ejecutoria á los escojidos para víctimas de la calumnia. Más gravedad ofrecería el caso si tales sueltos contuviesen alabanzas para el celoso y respetable sacerdote que con tanto celo gobierna el obispado y hace valer sus lejítimos derechos.

Llamamos la atencion de las dignas autoridades de la Provincia sobre lo que está ocurriendo en Guanabacoa. Hoy hemos recibido dos cartas que no nos atrevemos á insertar. Si la prensa no puede declamar contra abusos del género de los que allí ocurren, ¿para que sirve la prensa?

Sirva el presente suelto de explicacion á las personas que nos han favorecido con sus cartas, incluyendo á nuestro corresponsal.

No habiendo capítulo en el presupuesto á que aplicar los gastos que orijinan las reformas Cuervo Arango en los muelles, se vé este en el caso de suplir de su bolsillo particular dichos gastos, pero, ni aún consagrando por completo su sueldo, podría seguir adelante. Sabiendo esto varios comerciantes de buena fé, y con objeto de que no queden sin efecto por falta de recursos, parece que tratan de promover una reunion entre los de su clase á fin de arbitrar lo más necesario.

Esto prueba, que el comercio de la Habana desea, como el que más, hacer imposibles toda clase de abusos.

Por el vapor correo nacional *Ciudad de Cádiz* entrado ayer en este puerto se han recibido en la Direccion General de Hacienda del Ministerio de Ultramar las siguientes resoluciones,

—Declarando cesante á D. Antonio Garcia Sanchez Oficial 3º de la Administracion Económica de esta capital.

—Traslado de Filipinas sobre pasivo de D. Isabel Ramirez de Patiño.

—Id. de la Providencia dictada por el Tribunal de Cuentas del Reino declarando en rebeldía á D. Rafael Cuesta y D. Baldomero Rubio.

—Disponiendo el abono de 1.800 pesetas á D. José Gil Dorregaray por la obra 'Monumentos Arquitectónicos de España.

Id. á D. Mariano Catalina 1.200 pesetas.

—Id. id. las obras de D. Severo Catalina.

—Id. id. á D. Manuel Scheidnegel 150 pesetas id. id. "Memoria descriptiva del Distrito de Benguet."

—Id. id. á D. José Gil Dorregaray 950 pesetas id. Dermatologia y clínica iconográfica de las enfermedades de la piel.

—Disponiendo el abono de 1.000 pesetas al Conde de las Cinco Torres por la suscripcion á "El Campo."

—Concediendo abono de haberes al Conserje de la Contaduría D. Francisco Fernandez.

—Traslado de la sentencia sobre revocacion de la R. O. de 18 de marzo de 1875 denegando haberes á D. Miguel Domingo Valero.

—Sobre haberes de D. Miguel Suarez Vigil.

—Concediendo abono de id. á D. Cipriano Calderon.

—Declarando sin derecho á haber pasivo á D. José Molina.

—Idem id. á D. Francisco Fernandez.

—Id. id. á mejora de clasificacion á D. Juan Rebollar.

—Id. á D. Luis de la Pezuela el haber anual de 3.000 pesetas.

—Id. á Dª Sixta Bravo la pension anual de 5.000 pesetas.

—Aprobando la interinidad de D. Ricardo Zappino, para Oficial 1º de la Ordenacion de Pagos.

—Trasladando informe del Consejo de Estado sobre demanda interpuesta por los Sres. Lawton hermanos.

—Traslado de Hacienda sobre exencion contenida en el pliego de condiciones del contrato con la Empresa de Vapores Correos.

—Id de Estado, sobre haberse iniciado en Santo Domingo el proyecto de el libre cambio con los Estados-Unidos.

—Nombrando á D. Isidoro Fontanals Oficial 2º de la Ordenacion de pagos.

—Id á D. José March oficial 5º Celador 2º del Resguardo.

—Declarando cesante á D. Pascual Rodriguez Oficial 5º de la Aduana de Sagua la Grande.

—Nombrando á D. Florencio Balbente, oficial 5º tenedor de libros de la Aduana de Sagua la Grande.

—Id á D. Javier Pardo id de la Aduana de Santiago de Cuba.

—Id á D. Gabriel Rodriguez id de la de Nuevitas.

—Id á D. José Lopez Saul oficial 4º Contador de la Aduana de Nuevitas.

Id á D. Bernardo de la Puente oficial 3º Administrador de la anterior Aduana.

—Declarando cesante á D. Rafael de Bejar oficial 5º vista de la Aduana de Nuevitas.

—Reclamando datos del tratado de comercio con los Estados-Unidos y el Canadá.

Segun los últimos telégramas recibidos en el Gobierno General, El Excmo. Sr. Marqués de Peña-Plata, se encuentra en Ciego de Avila, desde cuyo punto continuará su visita al resto de la trocha.

Por el Ministerio de Ultramar se ha dispuesto que en los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza, se califique á los alumnos con las notas de *suspenso, aprobado, bueno, notablemente aprovechado y obresaliente.*

Se han concedido 35 dias de licencia al Director de la escuela de Artemisa, por enfermo.

Se ha dispuesto la creacion de dos escuelas en Mayarí, una de categoría de entrada para varones, la cual se proveerá por oposicion, y otra incompleta, para hembras.

El vapor-correo español *Ciudad de Cádiz*, saldrá de este puerto para el de Santander el dia 25 del corriente.

Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dicho punto. Desde dicha hora, hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

En la mañana de ayer domingo entró en puerto procedente de Cadiz y Puerto Rico, el vapor correo español *Ciudad de Cadiz*, conduciendo la correspondencia y 52 pasajeros.

Procedente de Cayo Hueso, con cargamento de ganado vacuno, han entrado hoy los vapores americanos *Valley City y Elie Kinght*, éste con tres pasajeros.

Para Nueva York salió el sábado por la tarde el vapor americano *Morro Castle*, llevando 28 pasajeros.

Tambien salió para Veracruz el mismo dia, el vapor americano *City of New York*, conduciendo 8 pasajeros.

Para San Thomas salió el vapor aleman *Lotharingia* con 12 pasajeros.

De Nueva Orleans y escalas, llegó hoy el vapor americano *Lucy P. Miller* con 15 pasajeros.

El dia 14 llegó á Remedios el brigadier jefe de la brigada de Sancti-Spíritus y Remedios señor Berriz, que se alojó en casa del señor don Joaquin Cruzado.

Ha dejado de existir de resultas de una coz que le pegó un caballo, en el poblado de Camajuaní, el pundonoroso empleado don Salvador Montante.

En el "Boletin Oficial" de la provincia de Santa Clara, se inserta la órden relativa á cerrar del todo, los domingos los establecimientos públicos.

Han comenzado á ponerse en práctica en los muelles algunas de las reformas indicadas por el nuevo Inspector de los mismos D. Cárlos Cuervo Arango, se ha practicado una general limpieza en la báscula y hoy ó mañana se numerarán las columnas de los muelles con objeto de que se pueda precisar el punto en que se hallan determinadas mercancías y se realizan las operaciones. Los bultos irán marcados de diferentes colores, segun los buques de su procedencia.

Por lo pronto, se nota una gran disminucion en la entrada de grasa, y aumento notable de importacion por otros puertos de la isla.

La reforma, pues, ha de alcanzar á las demás Aduanas, si se quiere que sea provechosa.

Frutos exportados por este puerto en la semana última

Frutos.	Del 9 al 15 de Agosto.	En todo el año.
Bocoyes de azúcar	1.576	179.081
Cajas de id	851	140.435
Sacos de id	1.302	217.582
Café, kilog	,,	,,
Miel de purga, bocoyes	400	8.598
Id. de avejas galones	,,	115.721
Cera, kilog	,,	71.653
Aguardiente, pipas	,,	9.845
Picadura, kilog	105	91.702
Cigarros, cajetillas	184.764	6942214
Tabaco torcido, millares	938	65.748
Idem en rama, tercios	383	59.470

Buques entrados	Del 9 al 15 de Agosto. B.	Tns.	En todo el año. B.	Tns.
Vapores, Español	9	5.042	134	118239
Idem, Americanos	4	4.027	277	258492
Idem, Ingleses	,,	,,	55	64195
Idem, Franceses	1	2.085	24	38902
Idem, Alemanes	,,	,,	16	27179
Idem, Suecos	,,	,,	1	898
Idem, Mejicanos	,,	,,	1	168
Buques españoles de vela	5	2765	230	682 59
Idem extranjeros id.	15	1492	534	162627
SUMA...	34	16.816	1122	743229

Metálico.	Importado. Pesos.	Exportado. Pesos.
Del 9 al 15 de Agosto	522	237934
Del 1º de Enero al 9 de Agosto	3.770730	1.636376
SUMA..	3.771252	1.874360

Importacion por el Cabotaje.	Del 9 al 15 de Agosto.	En todo el año
Bocoyes de azúcar	668	66.304
Cajas de idem	657	65.538
Sacos de idem	591	79.512
Café, sacos	,,	273
Miel de purga, bocoyes	60	2.138
Idem de aveja, tercerola	,,	169
Cera, arrobas		1.111
Aguardiente, pipas	483	8.088
Tabaco, tercios	1352	49.152
Leña, caballos	850	37.601
Carbon, sacos	14.634	291.285
Cacao, sacos	,,	673

Buques existentes en el Puerto el dia 15 de Agosto.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	TOTAL.
Españoles	12	39	20	,,	71
Americanos	2	5	5	6	18
Ingleses	1	5	3		9
Franceses					
Alemanes		2			2
Suecos					
Noruegos		2			2
Italianos					
Mejicanos					
SUMA...	15	53	28	6	102

Visto el expediente instruido con motivo de las consultas hechas al Gobierno General, sobre el modo de entenderse el art. 12 del Reglamento de la policía de Gobierno de 16 de Junio último que prescribe los registros que han de llevar sus empleados, y principalmente los de "padron general del vecindario," y "registro del movimiento de la poblacion," y lo dispuesto en la circular de 15 de Noviembre de 1878, sobre cédulas:

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido resolver:

1º Que se prevenga á los Gobernadores de las provicias, que desde luego procedan á remitir las cartillas de instruccion que están mandadas formar: haciendo las debidas aclaraciones sobre el modo con que han de practicarse los servicios todos, y llevarse los Registros que previene el art. 12 del Reglamento. Al mismo tiempo y para el debido conocimiento de este Gobierno General, enviarán copia de las instrucciones que para el réjimen municipal les presenten los Ayuntamientos con arreglo á la Ley.

2º Que cometido como está el despacho de cédulas de libres á los Alcaldes Municipales y sus delegados, por la circular de 15 de Noviembre de 1878, se llame la atencion en la cartilla de la policía de Gobierno, sobre los preceptos que contiene cha circular, para el auxilio é informes que dicha policía puede pedir á los mismos en este asunto, como lo dispone su art. 21.

3º Que conforme con el art. 5º de la órden de este Gobierno General de 15 de Noviembre de 1878, las cédulas de vecindad sean refrendadas, tanto para obtener pasaportes como para cambiar de domicilio, por los Alcaldes de barrio á quienes está tambien encargada su expedicion, y que al efecto se dirija circular por los Gobernadores de provincia á todos sus subalternos, recordándoles lo dispuesto sobre el particular.

4º Que se haga saber igualmente que la circular de 15 de Noviembre de 1878, sobre cédulas, ha de cumplirse con toda exactitud, y que por lo tanto el despacho de estos documentos se haga exclusivamente por los Alcaldes y sus delegados, en la forma prevenida.

5º Que los registros que exige el art. 12 del Reglamento de la policía han debido abrirse despues del primero de Julio, en que empezó á regir el mismo, pero que conforme á lo resuelto en esta circular, solo se establecerán por ahora, los señalados con los números del 3 al 8;—y

6º Que los Alcaldes Municipales, únicamente han de remitir á los empleados de policía de sus términos, de los libros de las suprimidas Capitanías de partido, los que tengan en su poder referentes á requisitorias y de personas sospechosas en materia criminal ó de vigilados. Los primeros porque ya se previno en el artículo 22 de la Instruccion de 15 de Noviembre de 1878 que los Gobiernos de provincia enclasen á los Negociados de pasaportes de sus secretarías y á las de los Ayuntamientos, que los despachan, copias de los registros que venian sirviendo en las oficinas de policía para la confronta correspondiente; y los segundos, porque pertenecen á la policía de Gobierno.

Del Mariel escriben á *La Paz* de Pinar del Rio preguntándole que hay de cierto respecto á una noticia que por allí corre como muy verídica, acerca de que se están recojiendo firmas en toda la provincia para una exposicion emanada de la Diputacion provincial y dirigida al Gobierno Superior, pidiendo que se suspendan los efectos de la ley en cuanto al resultado de los registros de esclavos y de libert

huérfana, vecina de la calle de Compostela, ha tratado de poner fin á sus dias, tomando una disolucion de fósforos.

Está en estado grave.

¡De calor quizás!—Repentinamente falleció en su casa, calle de Aramburu, Don Manuel Gonzalez, natural de Galicia, y de 42 años de edad.

Caricias amistosas.—En la calle de Ejido, frente á la de la Merced, fué herido en un brazo, un pardo, carpintero, por un blanco desconocido.

—Por unn pareja de la guardia civil, fué conducido á la casa de Socorro del primer distrito, un hombre blanco que presentaba una herida en la espalda, que le asestó un mocito á quien llama el "Parquista. El hecho acaeció en la calle de Bernaza.

Siempre así.—Ingresaron en lugar seguro dos perditas y una morenita por infringir las ordenanzas municipales. La víctima fué un asiático.

Se nos remite—Para su insercion lo siguiente:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.—Presente.

Muy señor mio: habiendo recibido en el dia de ayer, por el correo interior, un sobre dirigido al que suscribe, sin otro contenido que un billete del Banco, de diez pesos, y medio pliego de papel en blanco; sin ninguna instruccion, y no considerándome, con derecho á dichos diez pesos, tengo el gusto de adjuntarlos para que Vd. se sirva distribuirlos, entre los cinco pobres, que considere V. más necesitados, á dos pesos cada uno, los cuales deben agradecerlos al que bajo dicha dicha forma me los ha remitido, y cualquier otra cantidad que bajo igual forma se me remita tendré la satisfaccion de hacer lo mismo.

Doy á V. las gracias anticipadas, por la insercion de la presente, celebrando tener esta oportunidad para ofrecerme de V. atto. y S. S. Q. B. S. M.—*Ignacio Estrada.*

Un plato nuevo.—Un noble gastrónomo dijo un dia á cierto banquero á quien visitaba:

—Vengo de comer con un poeta que nos ha regalado á los postres con un excelente epígrama.

Al momento el Creso mandó llamar á su cocinero y le dijo:

—¡Cómo es que todavía no me ha dado V. á comer epigramas? Cuidado que no salten mañana.

Una queja.—El viérnes de esta semana, segun dice un amigo á un periódico de esta localidad, desde las tres hasta las cinco y media de la tarde todos los carros de la línea del Cerro, lo mismo que los de la de Jesús del Monte cuando doblaban de la Calzada de Galiano á la de la Reina, llevaban el banderin donde dice COMPLETO.

No siéndole posible á este amigo y á otros señores esperar más, tomaron coches que los llevaron á sus respectivas casas.

Ahora bien, señor Administrador. ¿No podria disminuirse el número de los viajes desde las once hasta las tres, que son horas de poco ó ningun movimiento, y desde las tres en adelante aumentar el número de carros, para que no suceda lo dicho?

El buen juicio del señor Vermay obviará las dificultades que hubiere, y el público agradecerá al nuevo administrador este rasgo de admabilidad y condescendencia.

Sin alusiones.—Dice *El Diario de Matanzas:*

Cuando el que escribe para el público se inspira en el bien de éste y nada más, se justifica todo hasta la inconveniencia de la forma.

Pero cuando el odio, la envidia y *cierto espíritu de localismo estúpido* dictan los escritos que rebosan hiel con el objeto de satisfacer venganzas particulares, no merecen otra cosa dichos escritos que.... la profunda lástima que siempre sentimos por los hombres que tienen el alma muy pequeña para reconocer la justicia, la razon y el derecho."

Conformes, de toda conformidad.

Itinerarios.—A consecuencia del expediente gubernativo instruido por la Inspeccion de los ferro-carriles de la provincia de Santiago de Cuba, á causa del accidente ocurrido el dia 4 de Abril último en el de Cuba á Sabanilla de Meroto, en el que resultó un herido de gravedad, en cuyo accidente pudo influir la circunstancia de marchar el tren fuera de su itinerario en el momento de la ocurrencia, el Excmo. señor Gobernador General, ha dispuesto con fecha 17 del pasado se recomienda á los Inspectores de ferro-carriles exijan de las empresas el rigoroso cumplimiento de lo dispuesto respecto á itinerarios.

Escándalo mayúsculo.—Fué el que hubo, en la noche del sábado, en la calle de Escobar, motivado por dos detonaciones de armas de fuego y otras yervas. Acudió en el acto el Sr. Alcalde del barrio, de San Leopoldo, un Inspector de 2a clase, varios serenos, parejas de O. P. y total nada vieron y nada hallaron.

Los que así se divierten, quedaran luego, muy satisfechos.

¡Quien es ella?—D. Teodoro Noza, natural de Galicia, de unos 37 años de edad puso término á sus dias de zollándose Segun opinion de los vecinos, fué por cuestion de amores.

Duro al que falta.—El conductor del carruaje núm. 635 fué detenido por haber atropellado á una jóven costurera.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8 "La molinera."—Ballé.—A las 9: "La familia Balsamina."—Baile.—A las 10: "El domador de fieras."—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital. 357

D. CIRCUNSTANCIAS.

Periódico Político y Literario.

DIRIGIDO POR D. J. M. Villergas
Á ILUSTRADO POR D. V. P. de Landaluze.

Este periódico se dá á luz todos los domingos, constando de 6 páginas de lectura y 2 de caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En la Habana por un mes $1-50 B. B. y en el interior $5-25 B. B. por un trimestre.

La correspondencia puede dirigirse á nombre del Director, calle de Campostela nº 100, esquina á Muralla.

IMPORTANTISIMO.

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

Dueño é inventor del cigarro *Especial Pectoral de Berro*, convencido que sus marcas se han falsificado, hace saber al público en general y sus numerosos consumidores en particular las PRINCIPALES diferencias entre la FALSIFICADA y la LEGITIMA, no obstante ser distintas en un todo reconociéndolas minuciosamente siendo en general el trabajo de la FALSIFICADA más ordinario y más gordo, que el de la LEGITIMA.

En las marcas *falsificadas*, arriba de la palabra ESPECIAL hay tres líneas onduladas, bien destacadas de las letras de la palabra y del adorno de más arriba, miéntras que en las *legítimas* solo hay 2 líneas igualmente onduladas y destacadas. Debajo de la misma palabra ESPECIAL hay una sola línea ondulada y destacada, en la FALSIFICADA y en la LEGITIMA existen 2 líneas tambien onduladas y destacadas.

En el círculo de la marca, encima de la Y del centro, el rasgo que tiene la *falsificada* está en forma torcida ó culebrilla y en la *legítima* está en forma de un medio círculo, así como tambien los dos rasgos que hay sobre la palabra *Habana* al final del mismo círculo, en la *falsificada* son sumamente GRUESOS, á la vez que en la *legítima* son notablemente mas FINOS.

La firma, ó sea el fac-símile de *Pedro Antº Estanillo*, en las marcas *falsificadas* son más gordas las letras y finales, así como en la *legítima* son más delgadas.

El palo de la *P* de la misma firma, en las *falsificadas*, no toca ni llega á ninguna de las letras de la palabra FUERTE, miéntras que en las *legítimas* el expresado palo está unido á dicha palabra FUERTE en el medio de la E y R.

Suplico, pues, á los numerosos *Fumadores*, de mis cigarros, tengan bien presentes las diferencias que dejo esplicadas á fin de que no sean engañados con cigarros de muy mala calidad envueltos en marcas que se han hecho queriendo imitar á la mia, debido al crédito más grande que en la isla de Cuba ha alcanzado nunca marca alguna de cigarros, como el que disfruta mi *Legítima y Verdadera* marca, por la superioridad de las picaduras que pongo en *Mis inmejorables cigarros.*

No descansaré un momento hasta encontrar á los *falsificadores* de mi marca, para lo cual he puesto por diligencia cuantos medios son necesarios, á fin de conseguir llevar ante los Tribunales á los que así proceden criminalmente para que sean castigados rigurosamente, como lo marca la ley.

Puedo asegurar á mis consumidores que no hallarán cigarro alguno de mala calidad en mi verdadera marca.

Habana, 24 de Junio de 1879.—*Pedro Antonio Estanillo.* 2448

EL PROFETA

29 San Rafael 29
Entre Aguila y Galiano.

Sastrería y Camisería.
GRAN BAZAR DE ROPA HECHA.

Corredores, hombres de negocios, y todos los que pagais al sastre:

es inándito y sorprende

los precios á que se liquidan las grandes facturas de *ROPA HECHA*, recibidas en estos dias.

¡Cómo? preguntan nuestros apreciables compañeros de profesion, puede *EL PROFETA* confeccionar los

Fluses de casimir magníficos, soberbios, rebosando elegancia

¡á 40 pesos en billetes!

¿Qué dirán?

cuando lean este anuncio y vean:

Sacos de casimir espléndidos,

¡á 12 pesos!

Chalecos de idem

¡á 3 pesos!

Pantalones de idem:

¡á 10 pesos!

Fluses de casimir completos,

¡á 25 pesos!

EL PROFETA

debe ser visitado.

Notables ventajas para los compradores de esta casa.

Siempre las últimas novedades.

Inteligentes cortadores en sus distintos ramos.

Precios mitológicos.

Escuche Vd. un consejo, amable jóven, con el mayor sigilo, vis á vis:
"*no vayas á otra parte á que te roben,*"
como dijo aquel sastre de París.

EL PROFETA

29 S. Rafael 29
B 2456

Crónica Religiosa.

MARTES.—Santos Magin, mártir, y Luis obispo y confesor.

Morales y otros dicen que en el sitio donde cayó la sangre del ilustre mártir San Magin, nacieron unos rosales, cuyas rosas eran blancas con pintas de color de sangre, con cuyo milagro quiso Dios orar la muerte de su siervo.

La cueva donde este santo hizo penitencia y murió es aun muy venerada por los catalanes, que de todos los puntos de su país acuden á *sitio* y encuentran de continuo visible proteccion contra toda clase de males.

San Luis obispo, nació en Brinco, lugar de la Provenza, fué hijo primogénito de Cárlos II y sobrino de San Luis rey de Francia. Estuvo preso 7 años en Barcelona por libertar al rey su padre, y en este tiempo se dedicó con gran fervor y asiduidad á la práctica de la oracion mental y al estudio de la sagrada teología. Habiendo renunciado el derecho que tenia á la corona, tomó el hábito de religioso en la órden de San Francisco, despues llegó á ser obispo en Tolosa.

Entre las muchas obras de Caridad en que se ejercitó durante su prelacia, es muy digna de notarse la de dar de comer á 25 pobres, sirviéndolos á la mesa por sí mismo.

Y desde el 19 de agosto del año 1229, está gozando del premio de sus virtudes.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas cantadas.—En Santa Teresa la del Sacramento á la 4 ½ 7: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari, en Guanabacoa la de octava de la Catelar á la hora ya anunciada.

Hoy mártes 19 en la mayor parte de los templos se le canta misa solemne á San José á la hora de costumbre.

En Guadalupe.—Continúa manifestándose S. D. M. de 8 á 9 de la noche para los hombres solos, y la entrada es por la sacristía, y la concurrencia se vá aumentando extraordinariamente.

Córte de María.—Dia 20: Corresponde visita á Nuestra Señora de la Salud en Guadalupe, y en el Sto. Angel y en Guanabacoa en Santo Domingo á la misma imagen.

Parroquia de Nuestra Señora del Monserrate.

El domingo 17 del corriente se celebrará misa solemne en honor del Glorioso Patriarca San Joaquin, Padre de la Santísima Vírgen María.

Tenemos la satisfaccion de manifestar que la Sra. Dª Asuncion Mendive de Veyra, será en lo sucesivo la Camarera encargada de promover los cultos de la Gloriosa Santa Ana.

Habana 7 agosto 15 de 1879. 2652

IGLESIA DE BELEN.

El sábado 16 del corriente, á las ocho de la mañana, se dará principio á la novena del Purísimo Cerazon de María, con plática y misa con cánticos.

El domingo 24 á las 7 será la comunion general en la que podrá ganarse indulgencia plenaria; y á las ocho la misa solemne á toda orquesta y sermon. 2647

Real y Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento establecida en la iglesia del Santo Angel Custodio.

El domingo 17 de este mes á las ocho de su mañana se celebra la festividad de domingo tercero, esperándose de los señores hermanos de ambos sexos su asistencia con el distintivo de la corporacion.

Habana y agosto 13 de 1879.—José María de Socarras, Secretario. 2603

Asociacion de las Madres Católicas.

El domingo dia 10 del corriente á las siete y media de la mañana, en la iglesia del Espíritu Santo, habrá misa rezada á intencion de las Asociadas y plática.

Asociacion del Apostolado de la oracion del S. C. de J.

Dicha asociacion el domingo próximo obsequiará al Divino Corazon de Jesus con los cultos de costumbre en la Iglesia de P.P. Escolapios de Guanabacoa.

†

E. P. D.

Segundo Aniversario.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa por el eterno descanso del alma del

Sr. D. José de la Portilla y Ordoñez,

podrán presentarse en la Iglesia de las Ursulinas, el dia 18 del presente mes de siete á nueve de la mañana, donde recibirán la limosna de dos pesos y un real oro.

2650

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 16 de agosto de 1879.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; t, dudoso.

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	762 15	762 78	761 13	762 13
Termómetro centígrado	27 00	33 20	33 40	30 50
Tension del vapor de agª	21 91	24 24	23 42	22 47
Humedad relativa	83	61	54	63
Descenso del almómetro, evaporacion	1 60	1 00	3 70	3 10
Ascenso del pluviómetro	.....	.....	.....	.....
Viento.—Direccion	calma	N	N	N
Velocidad en mets. por 1	0 707	0 899	1 452	3 090
Termómetro máxima	.....	.....	34 00	.....
" mínima	23 50	.....	.....	.....
Nimbus	.....	.....	.....	2
Fracto-cúmulus	1	.....	3	1
Cúmulus	1	.....	.....	.....
Stratus	1	.....	.....	.....
Cúmulu-stratus	2	9	2	.....
Pallio-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cirro-stratus	2	11	2	.....
Cirru-pallium	.....	1	.....	5
Cirrus	.....	1	.....	.....
Total de nublados	4	6	5	3

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Niebla general á 6 h mañana.—Llávia al SSO á 2 h tarde.—Relampagos por la noche.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 18.

SERVICIO PARA EL 19.

Jefe de dia: El Sr. Coronel del Regimiento Caballería del Príncipe, D. Juan Martos Jovier.

Visita de Hospital: Batallon Cazadores de Bailén.

Médico para los baños: Regimiento de Ingenieros.

Capitanía General, Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Hospital Militar (exterior), Aduana, Gobierno Militar, Banco Español, Administracion Económica, Monte de Piedad, Capitanía del Puerto y Prevencion de Voluntarios: Cuarto batallon de Voluntarios.

Principal y Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Hospital Militar (interior): Regimiento Infantería de Cuba.

Castillo del Príncipe: Ingenieros de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Tomás Mansilla.

Imaginaria en idem: El segundo de la misma, D. Ramon Palacios.

El Coronel Sargento Mayor.—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	77	1386 75	4..80 rs	54
Nov. tejanos	19	285	4..70	.....
Bueyes	37	630	4..65	.....
Terneros	62	434 90	4..95	54
Total	195	2845		54

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55 cent.	lib.	
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 40	..	..
Novillos tejanos	Masa	á 50	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 35	..	..
Bueyes	Masa	á 50	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 35	..	..
Terneros	Masa	á 60	..	..
	Filete	á 70	..	..
	Con hueso	á 40	..	..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases: Mt.	Car	Total.	Peso: @	lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	15	123	138	414	....	M. á 90 C. á 110	392
Carneros	....	....	37	49	....	100 á 110	45
Chivos	....	....	5	7	....	100 á 110	...

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 36 onzas libra	..	..
Masa	á 65	..	..
Costillas	á 65	..	..
Carnero	á 50	..	..
Chivos	á 50	..	..

Habana, 14 de agosto de 1879.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS

Habana, 16 de agosto de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro:

Disuelta por término social la sociedad de Miranda, Basarrate y Cª, almacenistas de tabaco en rama, queda establecida en el mismo giro la de Miranda y Compañía, siendo gerentes Don Eusebio Miranda, Don Onofre Miranda y Don Froilan Miranda é industriales Don José María Fernandez y D. José Santalla.

Agradecidos por la confianza y atenciones con que V. ha honrado y favorecido la extinguida sociedad, esperamos se sirva disponer igual favor en lo sucesivo, y rogándole tome nota de la nueva razon social, quedamos de V. atentos S. S.

Q. B. S. M.
Miranda y Compañía.

A LAS PERSONAS PIADOSAS.

Doña Cármen Lopez Canosa, viuda y con dos hijos de corta edad, vecina de Guanabacoa, calle de San Joaquin núm. 90, se encuentra postrada en el lecho del dolor, privada de todo recurso y en un estado de gravedad alarmante. Suplica á la caridad pública no la abandone y le preste el consuelo que necesita antes de morir. ¡Almas caritativas no la olvideis! 5p9ag

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO

ES MEDIA VIDA.

El que quiera aliviarse de sus padecimientos, ya recientes, ya crónicos, tome el **Licor Dialisado de Alquitran y Aceite de Enebro** compuesto de dos sustancias balsámicas, recomendadas muy especialmente por los *Prácticos*, para la curacion de las afecciones de la Laringe, Catarros Pulmonares, Catarros en la Vegiga, Resfriados, Congestion Pulmonar Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestones y demás enfermedades del *Estómago*

Este licores además un gran purificante y dulcificante de la sangre.

Para más pormenores véase el prospecto. Se dá grátis.

Depósito del Licor, en la Botica de San Agustin. Amargura núm. 44.

Habana.
2236

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: en el periódico de su digna direccion he leido una gacetilla sobre el tratamiento que vengo empleando en la curacion de la fiebre amarilla y como ampliacion á ella, suplico á V. dé cabida en su diario á las siguientes líneas, siquiera sea en bien de la humanidad.

Habana 28 de Julio de 1879.—De V. affmo. q. s. m. b.—José del Pino.

Fué la fiebre amarilla, tifus ictereodes ó vómito negro, enfermedad desconocida hasta que el inmortal genovés arribó á estas playas. Desde aquella época, eminentes caberos de las ciencias médicas dedicaron sus desvelos y conocimientos á la etiología y patogenia de esta enfermedad é investigacion de los medios adecuados para destruirla, sin que por desgracia hayan conseguido hasta ahora sus intentos.

Formuláronse las teorías y los tratamientos mas antagónicos sin encontrar ninguno que resistiera la crítica severa de la ciencia y que pudiera llamarse verdadero específico de la endemia de las Antillas. Así es que cuando se examinan los infructuosos trabajos de los hombres encanecidos en el estudio buscando algo para curar el mal; cuando se considera tanto nombre ilustre como ha consagrado á esto su actividad sin haber obtenido resultados prácticos sus esfuerzos, el mas gigante se empequeñece y las más risueñas esperanzas se pierden al soplo de la más ligera reflexion. Pero si se aparta la vista de este punto y se fija en que aun no hay nada eficaz ni seguro para curar esta enfermedad, las fuerzas se desarrollan, el espíritu se eleva y renace la animacion para llevar un grano de arena al edificio científico.

Es un deseo constante en todos los hombres vencer aquello que mas dificultades presenta; y este humano orgullo aunado al no menos alhagüeño de combatir la terrible plaga que diezma nuestra especie, nos empujó en parte, hacia el empirismo, buscando el medio de resolver el problema presentado á la medicina práctica desde el siglo XV.

Tiempo hace que conocíamos el elixir balsámico de nuestro amigo y compañero el Doctor Vazquez, médico de número de la beneficencia municipal de Madrid, y tiempo hace tambien que lo veníamos usando en el tratamiento de algunas enfermedades tíficas, siempre con los más brillantes resultados. El cólera y las colerinas, las hemos combatido victoriosamente con este elixir por espacio de algunos años, práctica que nos indujo á creer que teniendo la fiebre amarilla en su etiología, bastantes puntos de contacto con el cólera, el balsamo Vazquez debia tambien tener accion sobre ella.

Al efecto, fué empleado en las últimas epidemias de esta enfermedad ocurridas en la peninsula y el éxito alcanzado nos afirmó en nuestras creencias y decidimos despues de muchas vacilaciones y del temor consiguiente si afro afrontar la idea de charlatanismo ó lucro que suele rodear y aun casi sobre los que en este género de asuntos presenta alguna innovacion á trasladarnos á Cuba para poner en practica el específico Vazquez.

En posesion del elixir, con la razon serena é imparcialidad de juicio y libres de preocupaciones, desde el primer momento fijamos toda nuestra atencion hasta donde humanamente nos fué posible, en interpretar fielmente la mracha de la enfermedad, ante los efectos de la sustancia medicamentosa del Dr. Vazquez.

A las primeras aplicaciones nos sentimos arrastrados en favor del elixir, al observar que los dolores intensos que sentia el enfermo en la cintura y estómago se calmaron, á beneficio de unturas y que cedian los vómitos y se contenian las hemorragias intersticiales, con la administracion del medicamento al interior, conservándo la emision de la orina.

Sin embrgo, no advertimos su accion sobre la temperatura; y, con esta observacion nos presentamos ante el segundo enfermo, y en él comprobamos los mismos efectos que en el primero, esto es, que acalló los dolores, detuvo la descomposicion de la sangre, funcionó libremente el riñon y provocó el sudor pero la temperatura se elevó á 40°.

Los mismos resultados hemos venido observando en diez ó doce enfermos que hemos tratado sucesivamente, cuyas historias clínicas omitimos, por no ser demasiado extensos, concretándonos á las siguientes conclusiones.

1ª El elixir balsámico del Dr. Vazquez, desde el momento que se administra al enfermo, reanima sus fuerzas; coordina las funciones del sistema nervioso trisplánico; si hay vómitos se cohiben; si diarrea se contiene; parece como que el medicamento tapiza la membrana mucosa intestinal para contener las hemorragias, y apoderado de él los vasos absorbentes corre por el sistema circulatario, destruyendo el gérmen morbífico; hace desaparecer las combinaciones patológicas que constituyen las complicaciones de la fiebre amarilla, y simplifica sus síntomas; evita que nuevos átomos descompuestos se incorporen y ayuda á la naturaleza para expeler los ya adquiridos.

2ª Que es muy escasa ó no tienen accion alguna para rebajar la temperatura.

Hechas estas observaciones y modificado el tratamiento sintomatico, segun los casos, ofrecemos á la consideracion de nuestros comprofesores el siguiente fruto de nuestra práctica.

En el primer dia administramos al enfermo un purgante salino y un vomitivo seguidos de un enema laxante; al terminar la accion del emético, propinamos cada cuatro, cinco ó seis horas, segun las circunstancias, de 20 á 30 gotas de elixir en una jícara de agua comun, infusion de tila, manzanilla, violeta, borrajas, etc. Cada seis horas á contar de la primera, unturas á la region epigástrica y lomos estendiéndolas á lo largo de la columna vertebral y region hepática en determinados enfermos. Desde el tercero ó segundo dia enemas con el mismo elixir mezclado con agua comun. Para bebida usual el agua de limon de naranja ó gaseosa. Cuando se alimenta al enfermo, cuidamos que sea en las horas intermedias al elixir.

Al llegar la temperaura á los 39° centigrados administramos además cada media ó cada hora, una píldora de la siguiente formula:

Antitípico de Pelletier—*un gramo*
Estracto de valerina—*cincuenta centigramos.*
H. s. a. diez píldoras.

Este tratamiento que ingenuamente confesamos tiene aun defectos y faltas de modificaciones, no lo conceptuamos infalible, pero sí digno de que se fije en él la atencion y cada cual por su parte contribuya á perfeccionarlo. Cerca de cuatro siglos hace que conoce el mundo científico esta plaga social y nada ha podido hacer aun para combatirla: todo es pasagero y fugaz; nada hay estable; mucho se deduce y todo se ignora; hay pues, que desechar el esclusivismo y ser eclécticos empíricos, á ver si la ciencia se apodera del antídoto. Nosotros, aún atraeque de arrostrar las iras de los escépticos, presentamos este pequeño óbolo en bien de la ciencia, y por lo tanto de la humanidad; estddiese sin reservas y practíquese sin escrúpulo.

De V. con la mayor consideracion es S. S. Q. B. S. M.—*José del Pino.*

Habana 28 de Julio de 1879.

LA FAMA.

Panaderia y Dulcería.

MURALLA 73

entre AGUACATE y COMPOSTELA.

Reformado de un todo este establecimiento, muy conocido del público habanero y deseosos sus nuevos dueños de corresponder á sus amigos parroquianos así como á todos los que deseen concurrir á él no han emitido gasto alguno para colocarlo á la altura de esta cuna capital, encontrándose un rico, variado y escogido surtido de vinos, licores, latas de conservas alimenticias de todas clases, tanto nacionales como estranjeras, jamones del Sur y Westfalia, quesos de Rochefort, patagrás de bola y gruiér, embutidos de todas clases, galletitas surtido general y cuanto mas pueda apetecer el mas refinado y caprichoso gusto de un *Bon Vivant*, advirtiéndose que igual esmero se ha tenido en la eleccion de las personas colocadas al despacho con el objeto de que el consumidor encuentre no tan solo aquello que solicita sino tambien un buen agrado y finas maneras.

Recomendamos como una especialidad el pan de glúten que aquí se confecciona para poder ofrecerlo invitamos al que guste, en la inteligencia que nada se le cobrará por la prueba.

Tambien llamamos la atencion á nuestro despacho del legítimo y aromático café que garantizamos sin adulteracion alguna.

MURALLA 73.

El que suscribe hace saber al público y á sus numerosos favorecedores, que desde el 1º del actual ha quedado á su esclusivo cargo el mencionado Restaurant, como tambien todos los créditos activos y pasivos del mismo.—*Antonio Bouzon.* 2484

GRAN RIQUEZA

para los labradores en la Isla de Cuba. El [illegible] tor, horticultor, jardinero é ingeniero [illegible] agricultura, que enseñe el [illegible] agrícola cubana. [illegible] vo práctico y científico [illegible] tico, café, algodon, cacao, granos, [illegible], hortalizas, hermosas flores y plantas aromáticas, medicinales, de forrage, textiles, cria de aves y cuanto debe saber el labrador en Cuba para sacar de la tierra grandes tesoros, 4 tomos con láminas $3. Idem en pasta $4. Guia completa para administradores de ingenios 1 tomo $4. Galiano 120. 2376

AVISO.

El Juzgado de Paz del Distrito del Cerro á cargo del Ldo. D. Pastor de Elizalde se ha trasladado á la calzada de la Reina nº 3, bajos, Audiencia diaria de 12 á 3.—El Secretario, *Francisco D. Morejon.*

GRÁNULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictamen sumamente favorable sobre esta nueva Medicina tambien.
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
GRÁNULOS ANTIMONIALES
contra Enfermedades del Corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
F. E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
En la *Habana*: JOSE SARRA; LOBÉ y Cª.

EL
BOULEVARD.
ROPA, SASTRERIA Y CAMISERIA.
GALIANO 80
esquina á San Rafael.
Ropa en general, Sastrería y Camisería.
¡¡OLANES!!

50 000 piezas olanes de coloreres mil dibujos diferentes, todos nuevos de hilo puro garantizados todos, á 3 rs. vara.

Nansus blancos calados finos para vestido á 2 rs. vara.

500 piezas creas de hilo finas para camisones á $15 con 35 varas.

Vestidos de muselina todos bordados para niña á $8 uno.

Poplines y granadinas en listas y nevados á 2 rs. vara.

¡¡SASTRERIA Y CAMISERIA!!

100 docenas camisas del país superiores de corte especial, las mismas que se han vendido á 6 y 7 pesos á $50 la docena.

Fluses de casimir y camisas para niño de 6 á 15 años.

500 fluses de Chaviot, casimir y muselina bien confeccionados para caballeros á $30 uno y cuanto se necesite, lo mismo en artículos de gusto para señoras y niños que de Sastrería y Camisería.

GALIANO esquina á San Rafael.
b 2519

LIBRERIA, PAPELERIA Y EFECTOS DE ESCRITORIO.

LA PRIMERA DE PAPEL.
55 MURALLA 55.
HABANA.

Despues de haber surtido de un modo completo nuestra casa, tenemos el gusto de ofrecernos al comercio, oficinas particulares, civiles, militares y eclesiásticas, Directores de colegios y al público en general, seguros de que encontrarán en este establecimiento todo lo concerniente al ramo á que nos dedicamos y que quedarán satisfechos cuantos nos honren con su confianza.

No vacilamos en ofrecerlo así, apoyados en nuestro buen propósito y elementos con que contamos.

55 MURALLA 55.
2540

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 54.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.

B.

Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Bünemann y comp., H. Santa Clara 41.
Burnham y comp. S. C., Tacon 2.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.

C.

Cabrianas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuba 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuba 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlen, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Villaclara, San Ignacio 35.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., P., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Chia y comp., Oficios 44.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Carruncho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15. fuegos á empaña del ferro-carril de Cienltos.)

D.

Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.
Dalmau y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descam

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL, SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto o quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 2356

AVISO.

PARA LIQUIDAR UN INTESTADO.

Se venden juntas ó separadas, doce casas y una ciudadela en la Villa de Jovellanos, pertenecientes á los herederos de D. Faustino Carrandi, valuadas en $44251 55 centavos y un solar en $304. Reconoce un censo de $75 anuales el terreno en que estan fabricadas. Se oyen proposiciones hasta el 31 del presente agosto por todas juntas, ó por cada una de ellas, en la morada de D. Eustasio Fernandez, que vive en la propia Villa, quien informará de todos los particulares que interesen al comprador.

Jovellanos 1º de agosto de 1879. 2413

OJO.

Se vende ó arrienda un solar propio para un tren de coches ó carretones situado calle de San Miguel entre Soledad y Aramburo fabricado de madera y mamposteria, tiene 12 cuartos y dos accesorias ademas un colgadizo que mide diez varas por veinte y dos de largo, con llave de agua, se vende en proporcion por ausentarse su dueño, darán razon Dragones 68. 2485

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un complete surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balcestot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se desean por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.

PIANINO.

En $500 en billetes del Banco Español se vende uno casi nuevo, de la acreditada fábrica de Jeróme Thivouville Lamy, de Paris. Puede verse en el almacen de música EL OLIMPO, Habana 113. 2604

SE VENDE

una excelente mesa de billar, de palisandro y caoba, acabada de vestir, su dueño la vende por tener que retirarse para la Península á restablecer su quebrantadá salud, la dá muy en proporcion con tal motivo, ademas se venden los enseres de un café y cantina. Concordia esquina á Espada; en la Sociedad. 3639

Se vende ó alquila la casa calle del Teniente-Rey nº 61 de muy buena construccion y compartimiento para recibir altos; situada en uno de los mejores puntos de esta ciudad, sea para comercio, establecimiento ó particulares, entre las calles del Aguacate y Villegas, próxima á la plazuela del Sto. Cristo y su iglesia, conventos de Santa Teresa, Belen, San Felipe &c. En la hojalatería del frente está la llave; y al doblar cerca de dicha casa, Amargura nº 63 esquina á Aguacate impondrán. 2655

Alquileres de casas.

AVISO.

Se alquila la casa núm. 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolás, con altos, pluma de agua y demás comodidades, propia para dos familias. La llave en la bodega, y para su ajuste Oficios núm. 28. 2244

Buena ganga.

Una gran casa de mampostería que tiene comodidad para dos ó tres familias, cuo zaguan y caballeriza, toda de cielo raso á la americana, se dá por años en cuatro onzas oro mensuales. Calle del Tulipan nº 32 frente á la fábrica de jabon. 2596

OBRAPIA 68.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos juntos ó separados; en los mismos informan: hacen esquina; y con balcon corrido á dos calles. 2635

Se alquilan unos hermosos entresuelos en la calle de Empedrado nº 7 cerca de la Catedral proprios para médicos ó abogados, tienen gran zaguan y caballeriza para 3 caballos. 2645

San Ignacio 2.

Se alquilan cuartos altos interiores y con ventanas á la calle de Chacon, tambien se alquila un gran salon con piso de mármol y balcones á San Ignacio y Chacon, hay llaves de agua y entrada á todas horas de la noche. 2649

Se alquila la casa calle Ancha del Norte, ó sea calzada de San Lázaro nº 138 con buen zaguan, comedor, sala y cuartos espaciosos: buen patio, sótanos, caballeriza, muy fresca y alegre, por estar en la acera del mar, tiene cañerías de agua y gas. En la bodega está la llave, y en la calle de la Amargura nº 63 esquina á la del Aguacate impondrán. 2656

Se arrienda el potrero denominado Porgués, compuesto de 10¼ caballerías de tierra, sito en el partido de Nueva Paz, jurisdiccion de Güines, tratará de su ajuste D. Pedro Perez, tienda el Bicho, en Madruga. 2659

HERMOSO ALTO,

de excepcionales comodidades, con ó sin caballerizas.

Informarán, relojería de José Serra, Obispo 33. 2547

ESPACIOSO,

y bonito entresuelo con entrada independiente, muy apropósito para familia, bufete de abogado ó escritotorio. Para lo último tiene además almacenes.

Informarán relojería de José Serra, Obispo núm. 33. 2548

SE ALQUILAN

los entresuelos y un alto con tres habitaciones propias para escritorio en la calle de Acosta núm. 17. 2692

Se alquilan las frescas, hermosas y cómodas habitaciones bajas, con llave de agua, de la casa calle de Villegas núm. 6, é impondran en la misma. 2299

SOLICITUDES.

Hace falta una criada blanca con buenos informes, para el cuidado de un niño y limpieza de la casa, en la calle de Concordia nº 48: 2654

UN MÉDICO Y UN CAPELLAN,

Se solicitan para el vapor español *Ser. Barreras* que hace viajes á la Península. Informarán OBISPO 17, *Antonio Serpa.*
bp 2644

Se solicita saber de D. Bernabé Vazquez que estaba en San Juan de los Remedios en 1878, Camajuaní, su hermano José Vazquez. Casa Blanca. 2593

Aviso.

Se suplica á los señores que en union de D. Roberto de Bergue pasaron á la calle de Crespo nº 1 accesoria E, á auxiliar una familia enferma tengan la bondad de pasar por dicha casa para un asunto que interesa. 2643

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES

DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FÁBRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS ó Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

PIDASE LA MARCA
BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO* 21.**—J. A. BANCES. 830

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y comp.ª 500

Vino tinto de la Rioja
DE LA CELEBRE MARCA
BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO* 21.**
—J. A. BANCES. 829

VINO PUREZA.
(Navarro superior.)
G. de Gabancho.
OBISPO 1.

Unico importador de tan exquisito y selecto vino, avisa á sus numerosos consumidores tener siempre existentes en depósito partidas de este inmejorable vino, en cajas enteras y medias y cuarterolas.

Asímismo participa al público en general, estar recetado por un buen número de facultativos de esta capital como único para las personas que padezcan del estómago.

De venta en todos los almacenes de víveres, detallándose al pormenor en casa de los **de los Sres. A. J. Callejy y Compañía, San Rafael 14.** 2528

MISCELANEA.

CAFETERIA Y AZUCARERIA
LA ESPERANZA.
SOL 75.

Su nuevo dueño vendedor de café desde el año 64 ha reformado esta casa y puesto el ramo de café en una especialidad que mejora á los demas de su ramo.

Para convencerse prueben el café de **La Esperanza** SOL 75, á setenta centavos libra. Se reciben órdenes para repartirlo á domicilio; *á los restaurans y cafés* por mañanas y tardes y á las casas particulares que el consumo mínimo sea de media libra diaria.

Sol 75, café á 70 centavo libra Sol 75
2472

TINTA
DE
IMPRENTA
SUPERIOR.

A 15 pesos BjB arroba.
28 dem idem, 2 arrobas, y
55 dem idem quintal.
De venta en el despacho de LA VOZ DE CUBA

MONITOS QUE CORREN SOBRE UNA cuerda á un peso billetes de Banco. MURALLA 80. 2687

SE APROXIMA EL TIEMPO
de los huracanes y hemos vuelto á recibir de los Barómetros que avisan con 24 horas de anticipacion el tiempo que vamos á tener. Ademas viene acompañado el Barómetro por un termómetro y ambas cosas las vendemos por $5 billetes. MURALLA 80.
bp 2688

SANTOS Y URNAS
PARA
IGLESIAS Y CASAS PARTICULARES.
LA VILLANOVESA
de Soler, Ruldiris é Hijos.

Se acaban de recibir un gran surtido de imágenes como son: Mercedes, Cármen, Cobre, Rosario, Desamparados, San Antonio y San José desde estatura natural á lo más chico. Cristos de todas medidas, Calvarios &c. **O-RREILLY 67** entre Villegas y Aguacate. 2590

A LOS AFICIONADOS

á juegos de mano, ya recibimos una gran coleccion de todas clases, bien para entretenimientos de niños como para artistas, vendemos suertes solas ó cajas surtidas. Hay cajas desde $4 á 5 billetes hasta baules que valen $400 billetes. Tambien linternas Mágicas desde $8 basta 100, tenemos por hacer la célebre del Espejo negro. MURALLA 80. bp 2689

AZULEJOS

finos, de Valencia; gran surtido de bonitas y elegantes pintas.

TEJAS

francesas, **ladrillos, loseta, yeso, cimento,** &c. &c. &c.

MARMOL Y MOSAICO.
Précios módicos.

Gran depósito de materiales de *Ignacio Pons*, calle de **Egido nº 4** entre Luz y Acosta. bp 2585

Se vende

un hermosísimo fogon propio para tren de lavado con todas sus piezas correspondientes y se dá en proporcion, Habana número 47. 2583

PERRA.

Se desea comprar una cachorra de casta bien grande. Egido 4, Almacen de barros. bp 2586

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos; encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

ESTINGUIDOR
DE LA
VIVIJAGUA.

Remedio infalible para estinguirlas. Unico punto para su venta calle de la MURALLA nº 80 frente LA PRIMERA DE PAPEL, précio $1 la caja. 2637

AVISO.
A LOS COSECHEROS DE
VUELTA-ABAJO.
GUANO
DE LA
Phospho Guano Comp.
Especial abono para el cultivo del Tabaco.

UNICOS IMPORTADORES PARA TODA LA ISLA DE CUBA.

RICARDO P. KOHLY &, COMP.
38, SAN IGNACIO, 38.
Unicos agenteses para toda la Vueltta-Abajo Sr. D. Francisco y D. Leonardo Riaumont.

Rio Hondo,
Consolacion del Sur.

Este abono especialmente preparado para el cultivo del tabaco ha dado los resultados más satisfactorios durante dos cosechas. Produce una hoja fina, color igual y buen aroma, y tiende poderosamente á mejorar la calidad del tabaco en terrenos estériles y aquellos que han sido gastados por exceso de abono animal, Guano del Perú y abonos amoniacales.

Los agentes citados en la Vuelta Abajo suministrarán datos á quien se los pida. Se vende en grandes y pequeñas cantidades. 2247

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

POLVOS DIGESTIVOS.
ANTIBILIOSOS Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO.
del Doctor Catalá.

Estos polvos se toman como un refresco y son de un sabor agradable. Evitan con su uso las jaquecas, indigestiones, acedias y marcos. Contra las dispepsias y diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Reemplazan á todas las magnesias, mejorando sus buenos resultados. Es el purgante más agradable para las damas, y los niños no tomam otro. Abren el apetito y son eficaces para administrarlos en este país á los recienllegados. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27.** De venta en todas las boticas de la Isla. 2526

POLVOS FEBRÍFUGOS
del Doctor Catalá,
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES

Eficacísimo para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tersianas, &c., &c., como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.

15 años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antiperiódicos y los especificos secretos que las más de las veces son perjudiciales.

Tenemos la convicccion de que si se emplea oportunamente, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y agentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben llevar siempre consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS. Depósito general Botica de **Santo Domingo Obispo 27.** Se vende en todas las boticas de la Isla. 2525

ZARZA-PARRILLA DE SAUTO.

La Esencia de Zarza-parrilla de Sauto privilegiada en 1846 como mas eficaz que las conocidas, hace honor á los señores Doctores de la Excma. Inspeccion de Estudios que así la aprobaron, andando el tiempo, en nada ha desmentido á los que tal honra le hicieron, pues su autor que aun existe loy [á Dios gracias] y en los alcances del dia pone toda su atencion en su elaboracion para que si aquellos señores la aprobaron como eficaz, hoy, el público la honre más con su práctica, que por tantos años hace sigue en su aumento.

La buena fé del Dr. Sauto en su carácter, y no desmentida en su carrera de Farmacia, hace, que si en tiempo que llamaran viejo, la conieccionó y presentó á aquellos ilustres Doctores y les llenó en sus conocimientos, lo que es hoy caminando con fé, con el Siglo, y con sus adelantos, nada deja que desear.

Balsamo de Sauto.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito, obtuvo privilegio.

Asma y Catarro.

Curado con el **Jarabe de Tebemque** usado por muchos Sres. Médicos, con un éxito feliz. 2690

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene
nitrato de plata,
ni ataca la alguna nociva á la cabeza
No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,
no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,
cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre como hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aprovecharse más á la nuestra con, nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiaresquina á Lamparilla.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

Jarabe de corteza de naranjas amargas con arseniato de hierro soluble,
PREPARADO POR **ED. PALU,** Farmacéutico de Paris,
Ó SEA

Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú.

Por su composicion, dicho jarabe tiene doble efecto terapéutico. Por su elemento **hierro** posee todas las propiedades de los preparados de hierro, cuyo producto, como todos sabemos, forma parte integrante de los **globulos sanguíneos.**

Por su elemento **arsénico,** que es el modificador por excelencia de las constituciones orgánicas, participa de todas las propiedades de los preparados arsenicales, sin tener los inconvenientes de ellos *(nauseas, vómitos, dolores de estómago &c.)*

Como se vé, sirve el

Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú,

en vista de sus componentes, para combatir las enfermedades siguientes:

Anémia, Caquexias, Colores pálidos (clorósis), ***Raquitismo.***

En las jóvenes en la época de la pubertad, cuya transicion de la vida se mafiesta generalmente por un estado patológico que se acompaña de la pérdida del color, y que demuestra el **empobrecimiento de la sangre,** y, en una palabra, en aquellos casos en que hay que sostener las fuerzas y producir el **desarrollo orgánico** como en la primera infancia.

El Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú,

puede prestar grandes servicios en el **paludismo** [fiebres intermitentes], es decir en esos casos en donde han fracasado los demás febrífugos [quina, quina, &c.]

Por fin dirémos que no solo debe emplearse el

Jarabe de Arseniato de Hierro de E. Palú,

como elemento **reparador,** sino tambien como **modificador** de ciertas **afecciones de la piel** [vicio herpético en general], y sobre todo en el mal vulgarmente conocido por **mal de San Lázaro,** en cuya enfermedad, si no **cura, alivia** y **detiene** su mancha.

Concluiremos diciendo sin embargo que el

Jarabe de Arseniato de Hierro de Palú
NO ES PANACEA,

pero sus aplicaciones son tan extensas, que se puede decir un verdadero específico, sobre todo en este país, en donde somos todos, desde la primera infancia hasta la vejez, tributarios de la **cloro-anémia** [pobreza de la sangre.]

La acogida que el cuerpo médico ha dispensado á este producto desde su aparicion, y los numerosos beneficios curativos que se han obtenido con su uso, demuestran suficientemente que el

Jarabe de Arseniato de Hierro de Palú

satisface á una necesidad que hasta hoy no se remediaba con los numerosos preparados de este género.

Para más pormenores, véase la instruccion que acompaña cada frasco y exíjase sobre él la firma de **Ed. Palú.**

DEPOSITO PRINCIPAL
BOTICA FRANCESA.
62 San Rafael esquina á Campanario. 62.
De venta en todas las boticas acreditadas de la Isla.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU
DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cosmético y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz; producida por un gran cosquilleo en la garganta á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que a menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, sé siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que noensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO, Obispo 27.

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Barracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

VERDADERO LICOR
BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrandose en esta ciudad **Mr. Guyot,** de París, **le invitamos** por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmácias y Droguerías; por mayor JOVÉ Y ARTIGAS.—**Barcelona.**

UNICO DEPOSITO
DE
CARBON COKE,
DE LA FABRICA DEL GAS.
Calle de la DIARIA núm. 44, entre FLORIDA y ALAMBIQUE.

SE RECIBEN ORDENES.

Calzada de la **Reina nº 45,** SASTRERIA.
Calle de **O-Reilly nº 100,** PELUQUERIA.
Calzada del **Monte nº 165,** TIENDA DE ROPAS.
Calle de **San Rafael,** RESTAURANT EL LOUVRE.
Calle del **Obispo nº 24.**

Habiendo contratado 4,000 toneladas de **Carbon Coke** á la Compañía Española del Gas participamos á nuestros amigos y al público en general, que todo el **Carbon Coke** que no se venda en nuestro depósito de la calle de la Diaria núm. 44, no es del legítimo de la Fábrica del Gas de esta ciudad.—Tambien hacemos presente que los antiguos compradores de este **Coke** hoy no tienen en su depósito ninguno de esta clase, y sí del extranjero que no puede por su calidad competir con el de la Fábrica del Gas de la Habana.—*M. Fernandez.* bp. 2445.

LA GRAN DUQUESA.
PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS
DE B. ROCA,
MURALLA 123, entre Cristo y Bernaza.

Elegantes habaneras. Os invito á que visiteis este establecimiento que acabo de reformar, donde encontrareis elegantes peinados, trenzas de todas clases. Ondeados muy caprichosos, crespos, diversidad de formas, grupos y todo lo de más novedad.

Acabo de peinar las tres nuevas muñecas con peinados, á cuales mejores. También he recibido un surtido de peinetas negras, clavos, nuevas formas de peinetas para afirmar el cabello de los lados. Pulseras de nikel doradas y negras.

Novedad parisiense. Juegos de peinetas doradas y negras, prendedores, pulseras de culebra caladas, redecillas de cabello para la frente, moteras de bolsillo, Agua de Colonia, de Garlen, Pinó, Lubin, Oriza, Cudré y Alquinzor; cremas, hermosura de las señoras, de Lys, Camelia, París, Oriza, Emperatriz.

Ricos colcrems muy frescos, Agua de quina para fortalecer la raiz del cabello. Tinturas de todas clases. Motas y moteras, Creyones para las cejas y para marcar las venas. Coloretes, Almohadillas para perfumar la ropa. Elixir. Aceites, polvos de arroz, Cascarillas, Elixir vegetal para hacer crecer el cabello:

Salones para peinar señoras y se pasa á domicilio. Se hacen con perfeccion toda clase PELUCAS á señoras y caballeros. Se corta el cabello a los niños y se pasa al lugar que lo soliciten.

Almacen de cabello y toda clase de herramientas del arte.

Muralla 123, entre Cristo y Bernaza. bp 2578

JARABE
PECTORAL
CUBANO
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acuenten á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

LIBROS E IMPRESOS.

Ultima Lamentacion
DE LORD BYRON.
POEMA,
LA SELVA OSCURA.
POEMA.
UN IDILIO Y UNA ELEGIA.

POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

Estas tres preciosas joyas, cuya aparicion saludó con entusiasmo indecible toda la prensa, considerándola como un verdadero acontecimiento literario, se hallan de venta al precio de **75** centavos, billetes, cada una, en la Librería española y extranjera de J. M. Abraido, OBISPO 63. *La última lamentacion de Lord Byron,* que uno de los primeros críticos de la Córte llama *la poesía mas perfecta y acabada del mayor poeta de nuestros tiempos,* ha alcanzado ya la décima edicion.

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDÓ.

Que se venden en la librería de SANS,
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA, 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.
CARTILLA PARA EL EJÉRCITO, de texto.
ELEMENTOS DE URBANIDAD.
LOS SIETE PECADOS CAPITALES explicados.
LA MUJER Y EL AMOR, album.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

DE MAQUINARIA.

LOS SRES. ALVAREZ Y HINSE.

356,432 máquinas legítimas de Singer

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

Vendidas en el año de 1878.

Venden las únicas genuinas y legítimas máquinas de coser de la compañía de **Singer.** Son estas máquinas las que hasta el dia presentan más adelantos y ventajas que ninguna otra, sus precios son estremadamente baratos: **¡¡Lo original es lo mejor!! Avisamos al público que no se deje sorprender con apariencias fabulosas.** Señoras, si quereis una máquina de coser que llene vuestros deseos, una máquina que os dé verdaderos resultados, venid á nuestra casa

123. OBISPO 123.

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía American,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsificada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas, garantizándolos.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON,
51 O-REILLY 51.